

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3466
Licitaciones	_____	3469
Varios	_____	3480
Transferencias	_____	3488
Convocatorias	_____	3489
Colegiaciones	_____	3491
Sociedades	_____	3491

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3496
Varios	_____	3498
Sucesiones	_____	3507

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3511
Resoluciones	_____	3512

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 96/15**

La Plata, abril 29 de 2015.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia, el art. 5 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 y sus modificatorias y el inc. j. del art. 20 de la Ley 5.109, lo preceptuado por los arts. 59 y 191 inciso 2) de la Constitución de la Provincia, la Ley 11.700, y su modificatoria Ley 12.312 y por la Ley 14.086, el Decreto N° 114/15 que convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 2 del Decreto 114/15 convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Senadores y Diputados provinciales, Intendentes Municipales, Concejales y Consejeros Escolares para el día 9 de agosto del corriente año.

Que el tercer párrafo del art. 1 de la Ley 14.086, establece que en dichas elecciones primarias, se utilizará el padrón general actualizado con los ciudadanos y extranjeros inscriptos hasta cuarenta y cinco (45) días antes de la elección.

Que corresponde a esta Junta Electoral fijar los plazos que permitan arribar a la aprobación del Registro Especial de Electores (Ley 11.700, modificada por Ley 12.312).

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébese el cronograma para la confección del Registro Especial de Electores en virtud de lo dispuesto por la Ley 11.700, modificada por Ley 12.312, que como Anexo, forma parte de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la Dirección Provincial del Registro de las Personas, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo y archívese.

Juan Carlos Hitters, Presidente; Eduardo Raúl Delbes, Vocal; Eduardo Benjamín Grinberg, Vocal; Ana María Bourimborde, Vocal; Claudia Angélica Matilde Milanta, Vocal. Ante mí: Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL

**CRONOGRAMA
PADRÓN DE EXTRANJEROS 2015**

**Plazos y vencimientos relacionados con las
Elecciones Primarias**

- 25/6 1. **Cierre de Inscripción:** 45 días antes de la elección primaria (tercer párrafo del art. 1º de la Ley 14086)
- 25/6 2. **Publicación de los listados provisorios en la página institucional de la Junta Electoral** (inc. b del art. 3 del Anexo Único del Decreto 332/11)
- 26/6 al 30/6 3. **Plazo de 5 días** en el que se podrá **reclamar por escrito** ante la autoridad del Registro Provincial de las Personas de su domicilio, de las omisiones, inscripciones indebidas o datos erróneos que se adviertan en las listas provisorias. (segundo párrafo del art. 3º de la Ley 11700 modificada por Ley 12312, y art. 3º del Anexo Único del Decreto 332/11)
- 15/7 4. **Elevación a la Junta Electoral, por parte del Registro Provincial de las Personas,** de la nómina de los inscriptos y las reclamaciones que se hubieren recibido (dentro de los 15 días posteriores a la finalización del plazo anterior, conforme lo normado en el art. 4º de la Ley 11700)
- 15/7 5. **Aprobación del registro especial de electores extranjeros y publicación,** por parte de la Junta Electoral (art. 5º de la Ley 11700 e inc. h) del art. 20 de la Ley 5109)

Elecciones Primarias

día 09/08/2015

Convocatoria a ELECCIONES PRIMARIAS – art. 2 del Dec. N° 114/15

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 95/15**

La Plata, abril 29 de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia, el Art. 5 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 y sus modificatorias y el Art. 20 de la Ley 5.109; y el Decreto N° 114/15 que convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, las disposiciones de la Ley Nacional N° 15.262, la Ley Provincial 14.086 y lo establecido en el Art. 5 del Anexo Único del Decreto N° 332/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 2 del Decreto 114/15 convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Senadores y Diputados provinciales, Intendentes Municipales, Concejales y Consejeros Escolares para el día 9 de agosto del corriente año.

Que el art. 3 del mismo cuerpo legal, establece la simultaneidad de las elecciones primarias y generales de Gobernador, Legisladores Provinciales y Cargos Comunales con

las de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales, aplicando la normativa nacional en lo referente a cuestiones enunciadas en el citado artículo (conf. Ley 15.262).

Que el art. 5 del Anexo Único del Decreto N° 332/11, reglamentario de la Ley 14.086, dispuso la competencia de este Organismo de la Constitución para la aprobación del cronograma electoral correspondiente a las elecciones primarias.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el cronograma electoral para las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas convocadas por el Decreto 114/15, en el marco de lo dispuesto en la Ley 14.086, su decreto Reglamentario N° 332/11 y la Ley Nacional 15.262, que como Anexo, forma parte del presente.

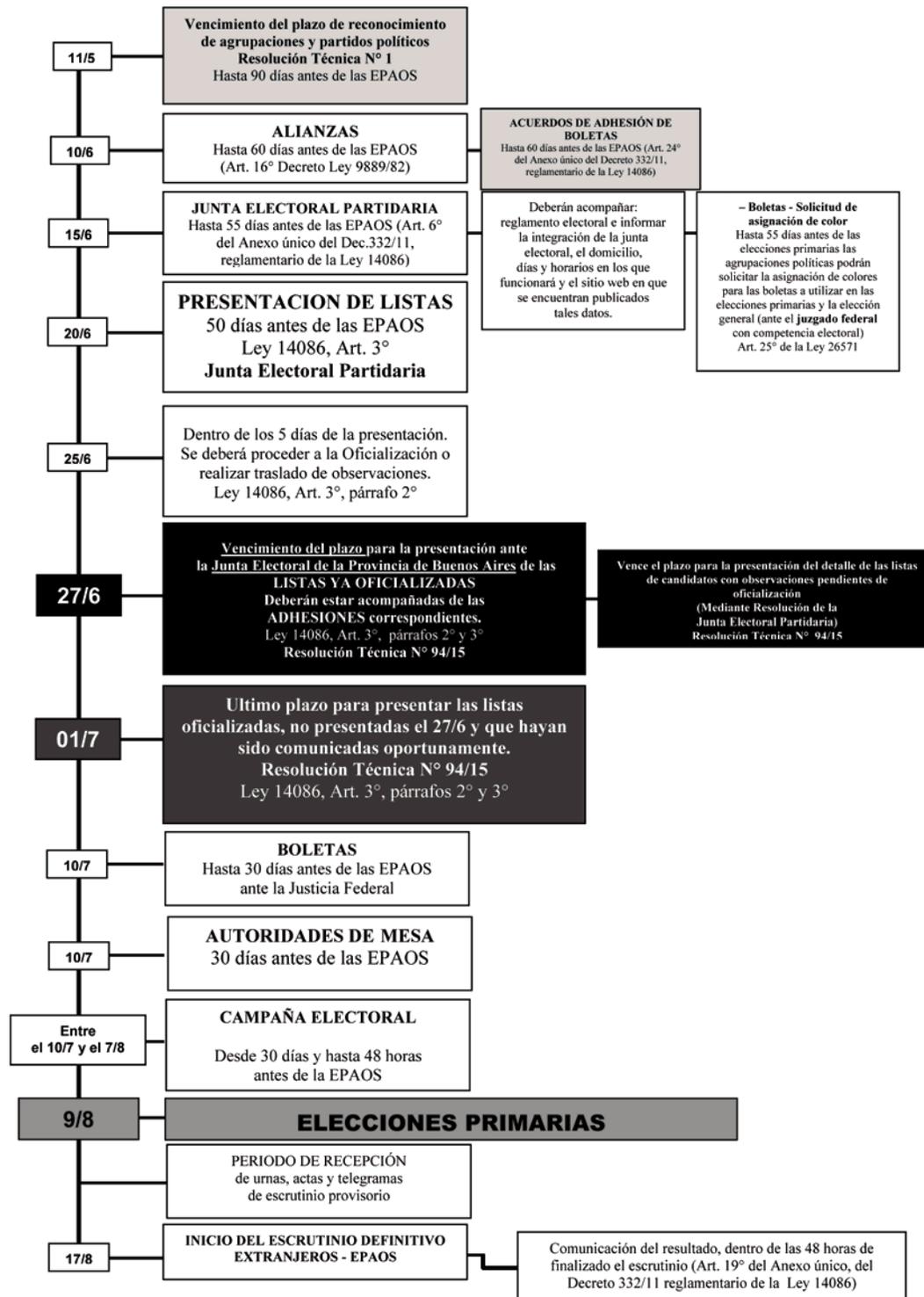
Artículo 2°: Regístrese. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo y archívese.

Juan Carlos Hitters, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL**

**CRONOGRAMA ELECTORAL (Decreto de convocatoria N° 114/15)
ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS, OBLIGATORIAS Y SIMULTANEAS - E.P.A.O.S.-2015**



**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 527**

La Plata, 29 de abril de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-491.461/12 y sus agregados N° 21.100-489.985/12, y N° 21.100-128.008/14 y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "CERTIFICAS SEGURIDAD S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Fabián Marcelo GIGENA;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "CERTIFICAS SEGURIDAD S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "CERTIFICAS SEGURIDAD S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Uruguay N° 559, piso 2°, departamento "C" de la localidad y partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Fabián Marcelo GIGENA, titular del D.N.I. N° 20.529.091.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad
C.C. 5.201

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 526**

La Plata, 29 de abril de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-262.166/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "WATCHMAN SEGURIDAD S.A.", solicita la habilitación de un Centro de Capacitación denominado "WTM";

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Enrique Oscar ROSALES SORIA;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación como Centro de Capacitación en seguridad privada a "WTM";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires del Centro de Capacitación denominado "WTM" perteneciente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "WATCHMAN SEGURIDAD S.A.", con sede en la calle Dardo Rocha N° 3444 piso 1° de la Localidad y Partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Director al señor Enrique Oscar ROSALES SORIA, titular del D.N.I. N° 13.881.347.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad
C.C. 5.200

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 528**

La Plata, 29 de abril de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-285.169/14 y su agregado N° 21.100-285.172/14 y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "GRUPO VAYAC ARGENTINA S.A.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Martín Gerardo COLLADO GONZÁLEZ;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "GRUPO VAYAC ARGENTINA S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "GRUPO VAYAC ARGENTINA S.A." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Martínez N° 1429 de la Localidad y Partido de Luján.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Martín Gerardo COLLADO GONZÁLEZ, titular del D.N.I. N° 25.351.523.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad
C.C. 5.202

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 525**

La Plata, 29 de abril de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-786.282/10 y su agregado N° 21.100- 786.283/10, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "NEW YARD S.A.", solicita su habilitación como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Darío Gabriel HIDALGO;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "NEW YARD S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "NEW YARD S.A." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 2176 de la Localidad de Villa Maipú, Partido de San Martín.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Darío Gabriel HIDALGO, titular del D.N.I. N° 22.616.904.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad
C.C. 5.199

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Cubierta metálica playón Campo de Deportes. Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 2.984.281 (Pesos dos millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y uno, valores a enero de 2015, IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 15/6/15 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0123/15.

C.C. 4.377 / abr. 20 v. may. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública N° 4/15**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.
Expediente: 1-11196/2014.

Rubro Comercial: Electricidad y telefonía.

Objeto de la contratación: Obra: "Manzana Biblioteca Central y Comedor, iluminación externa.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 18 de mayo de 2015.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 2 de junio de 2015, a las 10:00 hs.

C.C. 4.386 / abr. 20 v. may. 11

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA****Licitación Pública N° 44/15**

POR 15 DÍAS - Expte N°: 251.084/15 - Lic. Púb. 44/2015 (Obra Pública - Contratación por Ajuste Alzado) - Asunto: Construcción Sede Sección Zona Tigre Terminal Internacional Fluvial (SDG OAM) y Agencia N° 66 (DI RNOR), Puertos de Frutos, Tigre, Prov. Bs. As.

Modalidad de Apertura: Etapa Única.

Lugar de Ejecución: Calle Los Álamos e intersección Río Luján sobre Dársena 3 del Puerto de Frutos Tigre.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 800.000 (Pesos Ochocientos Mil).

Fecha de Apertura: 16/06/2015 a las 11:00 hs.

Último Día para Adquirir Pliego: 26/05/2015.

Único Día para efectuar Visita Obligatoria: 28/05/2015.

Último Día para efectuar Consultas por Escrito: 01/06/2015.

Lugar de Consultas, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5° Piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (011) 4347-2845/2924/4238 Fax: (011) 4347-2843.

C.C. 4.516 / abr. 22 v. may. 13

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO****Licitación Pública N° 8/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Pileta climatizada cubierta, Departamento de Educación Física, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 16 de junio de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 122 y 51, Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno con 75/100 (\$ 13.249.241,75)

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta y siete (547) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 27 de mayo de 2015.

Compra de Legajo: Administración de la Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 27 de mayo de 2015

Precio del Legajo: Pesos trece mil con 00/100 (\$ 13.000).

C.C. 4.675 / abr. 27 v. may. 18

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO****Licitación Pública Nacional N° 2/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.268.297,53.

Fecha Apertura: 27/05/2015 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/05/2015, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 4.758 / abr. 27 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES**Licitación Pública N° 2/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 se anuncia el Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en General Arenales.

Presupuesto oficial \$ 6.174.500,26.

Garantía de oferta exigida 1%.

Fecha de apertura 26/05/2015.

Lugar: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Arenales, a las 10 hs.

Plazo de entrega: Hasta el día 26/05/2015 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Mitre 50, Gral. Arenales.

Valor del pliego: \$ 6.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en Mitre 50, Gral. Arenales, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 4.944 / abr. 29 v. may. 13

**República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 150/15**

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 3.308/14 para la Licitación Pública N° 150/15.

Objeto: Contratar la provisión de papel "tamaño oficio" y "tamaño A4" para fotocopadoras e impresoras, primera entrega, con destino a Diversos Organismos del Poder Judicial de Capital Federal, La Plata, San Martín y sus respectivas Jurisdicciones.

Valor del Pliego: Pesos tres mil seiscientos con ochenta centavos (\$ 3.600,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal, el día 1° de junio de 2015 a las 10:00 hs.

L.P. 18.840 / abr. 30 v. may. 12

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 9/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación de Edificio Biblioteca, Facultad de Ingeniería de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 23 de junio de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calle 47 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos cinco millones seiscientos diecinueve mil seiscientos trece con 61/100 (\$ 5.619.613,61).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de junio de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13 hs, hasta el 3 de junio de 2015.

Precio del legajo: pesos cinco mil seiscientos con 00/100 (\$ 5.600,00).

C.C. 4.991 / may. 4 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO**Licitación Pública Municipal N° 5/15
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, General Pinto, Buenos Aires. Presupuesto Oficial: pesos cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veinticuatro c/67 ctvos. (\$ 4.416.824,67).

Monto de Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y cinco mil (45.000).

Lugar y fecha de Apertura de Sobres: Municipalidad de General Pinto, día 19 de mayo de 2015, 11 hs.

Plazo de Entrega: 10 (diez) meses.

Valor de los Pliegos: Pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400).

Lugar de Adquisición del Pliegos: Oficina de recaudación, Municipalidad Gral. Pinto, calle A. Alsina N° 424, General Pinto, Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 5.020 / may. 4 v. may. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 29/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 112

Localidad: Gregorio de Laferrere

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 4.769.195,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/06/2015, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/06/2015, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P. N° 112 sita en calle Salvigny N° 6100 esq. Soberanía Nacional - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.033 / may. 4 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 13/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un playón deportivo en barrio Fonavi y un playón deportivo en el parque Gral. San Martín de la ciudad de Lincoln, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$ 1.499.007,30 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil siete con 30/100).

Garantía de oferta exigida 1%.

Fecha de apertura: 27/05/15. Hora: 10:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: Fecha y hora indicada para la apertura de la Licitación

Valor del pliego \$ 1.499,00 (pesos mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100).

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Consultas: licitaciones.mun.lincoln@gmail.com

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

C.C. 5.109 / may. 6 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 5/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 05/2015 - Expte. N° 4059-2261/2015.

Objeto: "Provisión de dos camiones compactadores usados".

Presupuesto Oficial: Pesos: Novecientos mil con 00/100 (\$ 900.000,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día siete (07) de mayo de 2015 y hasta el día veintiocho (28) de mayo de 2015 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do. piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4630004).

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintinueve (29) de mayo de 2015, a las once horas (11:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do. piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 5.157 / may. 7 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 14/15

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado N° 1.640/2015. Presupuesto estimado oficial. (\$ 119.963.654,00) pesos ciento diecinueve millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100.

Expte.: 4065-0065/2015.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 14/2015, para la iluminación en Lincoln y localidades del partido, Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 22 de mayo de 2015 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 124.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil con 00/100, (\$ 20.000,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 22 de mayo de 2015.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, subsuelo, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 26 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

C.C. 5.155 / may. 7 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 5/15

POR 3 DÍAS - Decreto N° 492/15. Visto lo actuado en el expediente N° 4084-2611/15, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. uno (1), del expediente de referencia se solicita se efectúe el llamado a Licitación Pública N° 5/15, con destino a la obra: Parador Turístico y Recreativo en Carmen de Patagones.

Que dicho llamado se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2015, a las 11 hs., en el Despacho Municipal, sito en la calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES,
EJERCENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 5/15, con destino al Parador Turístico y Recreativo en Carmen de Patagones, con fecha 15 de mayo de 2015, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2º: El precio Oficial asciende a la suma de Pesos dos millones ciento sesenta y dos mil diecinueve con cincuenta ctvos. (\$ 2.162.019,50).

Adquisición de Pliego en el Departamento de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande será imputado: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Programa 47.60.00 - F.F. 132 Origen Provincial, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 5º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Ricardo N. Curetti

Intendente Municipal

C.C. 5.139 / may. 7 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 12/15

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-698/2015. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Provisión de material asfáltico en caliente en planta sobre camión, destino camino 073-08 (acceso a Abbot), tramo: R. N. N° 3-Abbot, en Jurisdicción del Partido de San Miguel del Monte, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 1º de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.465,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 4.310.160.

Apertura de las Propuestas: 4 de junio de 2015, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 5.161 / may. 8 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 13/15

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-380/2015. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Rehabilitación Rotonda Gutiérrez, en Jurisdicción del Partido de Berazategui, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 5 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 8.932, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.954.431,82.

Apertura de las Propuestas: 10 de junio de 2015, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de Florencio Varela.

C.C. 5.162 / may. 8 v. may. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.796

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación sucursal Huanguelen.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.327.775.

Fecha de Apertura: 22/5/2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/5/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 14/5/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.176 / may. 8 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-29873/13, Alcance III. Llámase a Licitación Pública N° 5/15 para la Construcción de siete (7) viviendas que corresponden a la segunda etapa de un barrio de 20 vivienda".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones (\$ 2.000.000).

Fecha de Apertura: 29 de mayo de 2015.

Hora: 11:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Para adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Legales Generales y Particulares deberá retirarse en la Dirección de Compras en horario de 7 a 12, Municipalidad de Salto, calle Buenos Aires N° 369, planta baja y para consultas en la Secretaría de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos, hasta un (1) día hábil previo a la fecha fijada de la Apertura.

C.C. 5.181 / may. 8 v. may. 11

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 10/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado a Llamado a Licitación Pública N° 10/15. Referencia: Redes de agua y cloacas para predio PRO.CRE.AR. Barrio El Martillo.

Expediente: 291-O-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 5.508.237,19.

Fecha de Apertura: 13 de mayo de 2015, 12:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 2.888,00.

C.C. 5.183 / may. 8 v. may. 11

República Argentina

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de medicamentos.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes de 6:00 a 15:00 hs. hasta el día de la fecha de apertura.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas: Hasta el día fijado para la apertura hasta las 10:50 hs.

Apertura: Departamento de Compras, 2 de junio de 2015. Hora 11:00.

C.C. 5.184 / may. 8 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2015, autorizada por Decreto N° 520/2015 - (Expediente N° 4013-302/15).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Terminación de 20 viviendas en Urdampilleta y Pirovano.

Presupuesto Oficial: \$ 5.481.882,51.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 2/2015, Expte. 4013-302/15.

Adquisición del Pliego: A partir del 11/05/2015 al 21/05/2015 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 02/06/2015 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 02/06/2015 a las 12:30 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 12/05/2015 al 29/05/2015 en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 int. 215 o 216 - mruiz@bolivar.gov.ar.

C.C. 5.178 / may. 8 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 22 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 22, por segunda vez, para la contratación del servicio de oxígeno medicinal para pacientes carenciados con domicilio en Vicente López en sus diversas formas - líquido, gaseoso y gases de uso medicinal, con destino a cubrir las necesidades del año 2015 de la Dirección de Atención Primaria, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y Técnicas y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 769.580,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 575,00.

Presentación y Apertura: 20 de mayo de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-000235/2015.

C.C. 5.217 / may. 8 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES

Licitación Pública N° 35

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 35 para la contratación de la obra "Construcción de red cloacal, red pluvial y red de agua en pasillos dentro del sector N° 17 del Barrio Las Flores", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.130.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.130,00.

Presentación y Apertura: 27 de mayo de 2015.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Dirección de Vivienda Social y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-001987/2015.

C.C. 5.216 / may. 8 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/2015. Expediente N° 5100-1657/2015. Objeto: Adquisición de cartuchos y toner para el Organismo. Año 2015.

Retiro de Pliegos y consultas: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la adquisición de bienes e insumos de la Provincia de Buenos Aires y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en la Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 22/05/2015.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de Pliego y consultas. Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: viernes 22 de mayo de 2015.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se designan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Legales Particulares y Planilla de Convocatoria	Particulares	.pdf	DEAE4F3FAD8230F40EB43090A89B8857
Planilla de Cotización	Convocatoria	.xsl	1C7BA7C016E51C586F5794EB0D7A15C1
Especificaciones Técnicas	Cotización	.xsl	28F785E7815D658B1871CBAD6F1F8F17
	Técnicas	.doc	F3A77A21358DA75D3E220AE35484BF54 C.C. 5.333

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 16/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-7241-SOP-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Contratación de mano de obra, equipos y provisión de materiales para el mejoramiento de caminos rurales mediante el uso de estabilizante iónico de suelos".

Presupuesto Oficial Total: \$ 13.110.502,86.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 8 hasta el 28 de mayo de 2015 inclusive, de 08 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 1º de junio de 2015 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 2 de junio de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 4 de junio de 2015, a las 10 horas, en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 4 de junio de 2015, a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 5.000,00.

C.C. 5.268 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 17/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-7277-SOP-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Pavimentación de Avenida Milazzo desde calle 364 hasta 150A.

Pavimentación de calle 41 entre acceso al Parque Industrial y Lisandro de la Torre. Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Berazategui."

Presupuesto Oficial Total: \$ 49.852.753,05.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 8 hasta el 28 de mayo de 2015 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 1º de junio de 2015 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 2 de junio de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 4 de junio de 2015, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 4 de junio de 2015, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 5.269 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 18/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-7278-SOP-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Pavimentación de calle 39 desde Avenida Ranelagh hasta Lisandro de la Torre.

Pavimentación de las calles 149, 150 y 40. Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Berazategui."

Presupuesto Oficial Total: \$ 45.864.555,95.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 8 hasta el 28 de mayo de 2015 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 1º de junio de 2015 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 02 de junio de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 4 de junio de 2015, a las 12 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 4 de junio de 2015, a las 12:30 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131y 131A 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 5.270 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 19/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-7281-SOP-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Pavimentación de la calle 359 entre 303 y las vías del ferrocarril.

Pavimentación de la Avenida Antártida Argentina entre Avenida Dardo Rocha y calle 359. Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Berazategui"

Presupuesto Oficial Total: \$ 43.843.508,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 8 hasta el 28 de mayo de 2015 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 1º de junio de 2015 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 2 de junio de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 4 de junio de 2015, a las 13 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 4 de junio de 2015, a las 13:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 7.500,00.

C.C. 5.271 / may. 11 v. may. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 1/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública. "Gimnasio Nº 1 – reparación integral de cubierta – cúpula y filtraciones", en Delegación Universitaria San Fernando – Libertador 1700 San Fernando (Buenos Aires) Argentina.

Expediente Nº 0001915/2014.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Recepción de Ofertas hasta 10/06/2015 a las 14:00 hs.

Apertura de Ofertas 17/06/2015 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.200 no reembolsables.

Consulta de expediente, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs. As. Departamento de Contrataciones, lunes - viernes de 09 a 15 hs. Tel/Fax 02323-423171, Int. 237 ó 309 Universidad Nacional de Luján: Av. Constitución 2388, Luján Bs. As. E-mail: compras@unlu.edu.ar.

L.P. 19.292 / may. 11 v. jun. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 9/15

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 9/15. Expediente Nº 21200-85869/15, para la adquisición de elementos de librería, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Privada Nº 9/15".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 18 de mayo de 2015 hasta las 11 hs.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 19 de mayo de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.272

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 3/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 3/15. Expediente N° 21200-86220/15, para la adquisición de aceite comestible 100% girasol con destino a distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos novecientos (\$ 900,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Pública N° 3/15".

Día, hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 26 de mayo de 2015 hasta las 11 hs.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 27 de mayo de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.288 / may. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 97/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble edificado o lote terreno para su compra en la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-126/15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.232 / may. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 103/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de General Arenales, Departamento Judicial de Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95 (esq. Roque Vázquez), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en esta Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-128/15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.233 / may. 11 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/15, para el día lunes 8 de junio de 2015, a las 11:00 hs. Obra: Mejoramiento de caminos rurales mediante el uso de estabilizante iónico de suelos de la ciudad de San Pedro, con provisión de materiales, mano de obra y equipos.

Decreto Municipal N° 0305-2015. Expediente N° 4107-2294/15.

Los interesados podrán retirar de la Oficina de Compras y Suministros, sita en calle C. Pellegrini N° 150, de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares. Cómputos Métricos y

Especificaciones Técnicas, previo pago de la suma de pesos veintitrés mil ciento cincuenta y dos (\$ 23.152), en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 hs.

Venta de Pliegos hasta el miércoles 3 de junio de 2015.

Presentación de las Propuestas hasta una hora antes del Acto de Apertura.

C.C. 5.234 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 7/15

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 268/15. Expediente N° 4121-1002/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra de "Embelllecimiento Av. 11 de la localidad de Lima".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 22-5-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 6.502.860.

Valor del Pliego: \$ 6.502,86.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Subsecretaría de Lima, sita en calle 8 N° 535, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel: 03487-481152.

C.C. 5.243 / may. 11 v. may. 12

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE RIVADAVIA**

**Licitación Privada N° 2/15
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese al Segundo Llamado Licitación Privada N° 2/15, Expediente Interno N° 088/05/2015, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 26 de mayo de 2015, 11:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 359, Distrito Rivadavia, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 359, Distrito Rivadavia.

Consulta y retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar Rivadavia, calle Sarmiento N° 359, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 5.273

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 3/15 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0093/15. Llámese a Licitación Privada N° 3/15 SAMO por la adquisición de sillón de partos para el Servicio de Obstetricia, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 5.275

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 6/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/15, para la adquisición de artículos de limpieza, para cubrir el período abril-diciembre del ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar - Tel. 02323-496061.

C.C. 5.276

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 51/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2956-4705/2014. Fijase fecha de apertura el día 15 de mayo de 2015, a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 51/15, destinada a la adquisición de insumos de urología, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período mayo a diciembre de 2015 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 5.277

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. LUCIANO FORTABAT**

Licitación Privada N° 5/15

POR 1 DÍA - Corresponde expediente 2932/1538/15. Fijase fecha de apertura el día 15 de mayo de 2015, a las 11:00 hs. para la Licitación Privada N° 5/15, por la adquisición de insumos descartables para cubrir la necesidad del Hospital Z. E. de Oncología Luciano Fortabat de Olavarría.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Rivadavia N° 4135 de Olavarría.

Administración: Oficina de Compra.

C.C. 5.278

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 54/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-0015/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 54/15, para contratar la provisión de prótesis para Neurocirugía, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 09:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Tel/Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 5.279

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 57/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-0136/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 57/15, para contratar la provisión de prótesis para Neurocirugía, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 09:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano De La Vega, sito en Av. Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Tel/Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 5.280

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 58/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-0119/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 58/15, para contratar la provisión de prótesis para Neurocirugía, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 10 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Tel/Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 5.281

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 59/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-0137/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 59/15, para contratar la provisión de prótesis para Neurocirugía, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 10:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Tel/Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 5.282

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 60/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-7009/2014-0. Llámese a Licitación Privada N° 60/15, para contratar la provisión de prótesis para Neurocirugía, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Tel/Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 5.283

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 57/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-275/15. Llámese a Licitación Privada N° 57/15, para la adquisición de productos médicos descartables, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 14 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 0237-484-0022/4840023. Int. 114

C.C. 5.284

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 51/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-499/15. Llámese a Licitación Privada N° 51/15, por adquisición de insumos medicina transfusional, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 18/5/15, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 5.285

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Contratación Directa N° 26/15 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2956-0152/2015. Fijase fecha de apertura el día 15 de mayo de 2015, a las 10:00 hs., para la Contratación Directa N° 26/15 SAMO, destinada a la contratación de reparación de ecógrafo Escaote, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período mayo a junio de 2015 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 5.286

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Contratación Directa N° 27/15 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2956-0230/15. Fijase fecha de apertura el día 15 de mayo de 2015, a las 11:30 hs., para la Contratación Directa N° 27/15 SAMO, destinada a la adquisición de cartuchos para impresora, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período mayo a junio de 2015 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 5.287

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 9/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-4280/15. Llámese a Licitación Pública N° 9/15, adquisición de productos médicos de uso general.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 8:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 5.000.

L.P. 19.339

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 14/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-4292/15. Llámese a Licitación Pública N° 14/15, adquisición de productos médicos de uso general.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 8:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 5.000.

L.P. 19.340

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 19/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-4302/15. Llámese a Licitación Pública N° 9/15, adquisición de productos médicos de uso general.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 5.000.

L.P. 19.341

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 18/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-4300/15. Llámese a Licitación Pública N° 18/15, adquisición de productos médicos de uso general.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 2.000.

L.P. 19.342

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 16/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-4301/15. Llámese a Licitación Pública N° 16/15, adquisición de productos médicos de uso general.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 9:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 2.550.

L.P. 19.343

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 15/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-4293/15. Llámese a Licitación Pública N° 15/15, adquisición de ropa descartable.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 4.300.

L.P. 19.344

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 13/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar la construcción de la obra denominada Proyecto de Obra CEPLA- Ezeiza a través del Programa Recuperar Inclusión.

Presupuesto Oficial Municipal Asciede aproximadamente: \$ 23.034.057,21 (Pesos veintitrés millones treinta y cuatro mil cincuenta y siete con 21/100).

Valor de Pliego: \$ 23.034,06 (Pesos veintitrés mil treinta y cuatro con 06/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 20/05/15 hasta el 26/05/15, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 02/06/2015 a las 10:00 Hs.

C.C. 5.328 / may. 12 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 9/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial San Nicolás.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de mayo del año 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-283/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.330 / may. 12 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 101/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de Escobar, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Secretaría de Administración, Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.331 / may. 12 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 102/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su Compra y/o locación en la Ciudad de Almirante Brown, Departamento Judicial Lomas de Zamora, con destino a la puesta en funcionamiento del Fuero de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Pte. Perón esquina Larroque, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1º de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1656/07 Alc. 9.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.332 / may. 12 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nº 3/15

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 3/15, Autorizada por Resolución Nº 412/15, Expte. Nº 5831-2994349/13 y agregado Nº 5825-3597292/14, tendiente a contratar la adquisición de computadoras e impresoras para distintas dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación, con un presupuesto estimado de pesos dieciséis millones setecientos cincuenta mil (\$ 16.750,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 27 de mayo de 2015 a las 15:00 hs.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 190/04, Sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Dirección General de Cultura y Educación, en concepto de “Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública 3/15, Expediente Nº 5831-2994349/13 y agregado Nº 5825-3597292/14”.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1º Piso, Oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 28 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1º Piso, Oficina 6 (Dirección General de Administración), La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1º Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00, Tel. 429-7810, y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 5.293 / may. 12 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada Nº 26/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 26/15 tendiente a la provisión de licencias de programas informáticos con destino a las distintas dependencias del Ministerio Público.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Prov. de Bs. As., Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web-licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, (calle 50 Nº 889/91, piso 1º, La Plata) el día 22 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.

Ref. Expte.: 3002-540/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 5.316

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública Nº 3/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 3/15 tendiente a la provisión de insumos y reactivos para laboratorio con destino a la Dirección General de Asesorías Periciales, de la Suprema Corte de Justicia, sito en la Localidad de La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial de la Prov. de Bs. Aires, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar-licitaciones, o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar-contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, sita en calle 50 Nº 889/91, piso 1º, de la Ciudad de la Plata el día 27 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.

Ref. Expte. 3002-347/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 5.317 / may. 12 v. may. 14

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 15/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 15/15.
Referencia: Adquisición Electrobombas trifásicas sumergibles.
Expediente: 614 -C- 2015.
Presupuesto Oficial: \$ 733.279,15.
Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2015 - 11:00 hs.
Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.
En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.
E-Mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-Site: www.osmgp.gov.ar
Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.
Valor del Pliego: \$ 200,00.

C.C. 5.322 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública Nº 5/15

POR 2 DÍAS – Objeto: Construcción del Colector Cloacal “Zonal Sur” Calle Córdoba.
Valor del Pliego: \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos).
Monto de Obra: \$ 4.440.612,94 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos doce con 94/100).

Adquisición y Consulta de Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible para su consulta y venta en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en la calle Monseñor D’Andrea Nº 25, 1º piso, Ciudad de Carlos Casares.

Horario de Atención: de 7:30 a 12:30.

Venta de Pliego: a partir del 13/5/2015.

Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 28/5/2015 a las 12:00 horas.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2015, a las 12:30 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en la calle Monseñor D’Andrea Nº 25, 1º piso, de la Ciudad de Carlos Casares.

Para consultas telefónicas: 02395-451500.

Sitio de Consulta en Internet: opublicas@live.com.ar

C.C. 5.329 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 6/15

POR 3 DÍAS - Expte. Nº 4059-2344/15. Objeto: Provisión de mano de obra para elaboración y colocación de mezcla asfáltica en caliente, Programa de Pavimentación 2015/2016.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos sesenta mil con 00/100 centavos (\$ 4.560.000,00).

Plazo de Ejecución: Se establece en setenta y cinco (75) días corridos a partir de la firma de contrato.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el día once (11) de mayo de 2015 hasta el día veintidós (22) de mayo inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (02362) 631600 al 606. Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día veintisiete (27) de mayo de 2015, a las doce (12) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 5.321 / may. 12 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública Nº 2/15

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 2/15 para la obra en construcción de 40 viviendas “Programa Federal de Construcción Viviendas Techo Digno”.

Presupuesto Oficial: \$ 13.413.500.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 13.413,50.

Fecha de apertura: 10 de junio de 2015, a las 11:00, en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 5.319 / may. 12 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1/15, según Decreto Nº 1.170/15, con fecha 4 de mayo de 2015, para la construcción del Instituto de Formación Docente Nº 81 (I.S.F.D. Nº 81) en la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Venta e inspección de Pliegos: A partir del día 15 de mayo de 2011, en el horario de 8:00 a 13:00, en dependencias de la Secretaría de Planificación, Ambiente, Obras y Servicios, 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 9 de junio de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 10 de junio de 2015, en la Secretaría de Planificación, Ambiente, Obras y Servicios, 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado.

Apertura de Ofertas: El día 10 de junio de 2015 a las 11:00 horas, en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con cuarenta y ocho centavos (\$ 73.765.849,48).

Valor del Pliego: Treinta mil (\$ 30.000).

Información: Tel. (02291) 42-0103. E-mail: obraspublicas@mga.gov.ar. Municipalidad de General Alvarado, calle 28 N° 1084 Miramar, C.P. 7.607.

C.C. 5.320 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 69/15

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación de audio y sonido para eventos.

Fecha de apertura: 9 de junio de 2015, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.160 (son pesos un mil ciento sesenta).

Expediente N°: 04622/int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.336 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 71/15

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación de viajes en micro.

Fecha de apertura: 15 de junio de 2015, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 612 (son pesos seiscientos doce).

Expediente N°: 05313/int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.337 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 70/15

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de arena, ladrillos, etc.

Fecha de apertura: 27 de mayo de 2015, a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.789 (son pesos tres mil setecientos ochenta y nueve).

Expediente N°: 05028/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.338 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 77/15

POR 2 DÍAS – Motivo: Servicio de urgencias y emergencias médicas en la vía pública y domicilio.

Fecha de apertura: 1º de junio de 2015, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.331 (son pesos cuatro mil trescientos treinta y uno).

Expediente N°: 06023/int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.339 / may. 12 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 33/14 2do. Llamado

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 33/14 (2do. llamado), Expediente 2960-11.363/14 para la adquisición de software sistema de planificación de radioterapia.

Apertura de Propuestas: El día 15 de mayo de 2015 a las 13:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 5.294

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 98/14 2do. Llamado

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 98/14 (2do. llamado), Expediente 2960-12.254/14 para la adquisición de ampliación sistema de agua contra incendio.

Apertura de Propuestas: El día 15 de mayo de 2015 a las 13:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 5.295

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 108/14

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-7530/14

Fecha de Apertura: 15/05/2015

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de Stents.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario 09:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.296

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 56/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-0123/2015. Llámese a Licitación Privada N° 56/2015, Referente a la adquisición de Descartables Desiertos con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 15/05/2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco, Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15.

Avda. de los Constituyentes 395

1617 Gral. Pacheco

Tel./Fax 4736-0241

C.C. 5.297

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 16/15 2do. Llamado

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 16/15 (2do. llamado), Expediente 2960-14.989/14 para la contratación abono mantenimiento cámara gamma.

Apertura de Propuestas: El día 15 de mayo de 2015 a las 09:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 5.298

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 82/15

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 82/15, Expediente 2960-349/15 para la adquisición de kit de p/ instalación de cámaras de seguridad.

Apertura de Propuestas: El día 15 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 5.299

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 83/15

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 83/15, Expediente 2960-761/15 para la adquisición de insumos para laboratorio.

Apertura de Propuestas: El día 15 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 5.300

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI

Licitación Privada N° 55/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2897-2088/2015. Llámese a Licitación Privada N° 55/15, para la contratación de insumos para el servicio de diagnóstico por imágenes con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/05/2015 a las 10:00 hs. En la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21, ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la página: www.ms.gba.gov.ar.

Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int 1114/12.

C.C. 5.301

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 111/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-133/15. Llámese a Licitación Privada N° 111/15, para la Adq. Determinaciones Varias con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/05/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933

C.C. 5.302

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 55/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente N° 2958-240/2015-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 55/2015, para contratar la Provisión de Descartables para el servicio de UTI, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las propuestas: Día 18 de mayo de 2015 a las 9:00 hs., en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno. Tel/Fax (0237) 4620038/9 - 4632140-4632517.

C.C. 5.303

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 56/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente N° 2958-238/2015-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 56/2015, para contratar la provisión de Medicamentos para el servicio de Farmacia, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las propuestas: Día 18 de mayo de 2015 a las 10:00 hs., en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno. Tel/Fax (0237) 4620038/9 - 4632140-4632517.

C.C. 5.304

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 61/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente N° 2958-0092/2015-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 61/2015, para contratar la provisión de Banco de prótesis para el servicio de Traumatología, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las propuestas: Día 18 de mayo de 2015 a las 11:00 hs., en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno. Tel/Fax (0237) 4620038/9 - 4632140-4632517.

C.C. 5.305

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 24/15

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-7480/14
Fecha de Apertura: 15/05/2015
Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende, Av Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Desguace, retiro de Calderas e Instalaciones Periféricas

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario 09:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.306

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 14/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0198/15. Llámese a Licitación Privada N° 14/15.

Para la adquisición de: Alimentación Enteral y Parenteral (Hospital de Wilde)

Para cubrir el período: abril/diciembre de 2015.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 14 de mayo de 2015, a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14.

Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

C.C. 5.307

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 15/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0188/15. Llámese a Licitación Privada N° 15/15.

Para la adquisición de: Suturas (Hospital de Wilde).

Para cubrir el período: abril/diciembre de 2015.

Con destino al Hospital de Wilde.

Apertura de Propuestas: El día 14 de mayo de 2015, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14.

Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

C.C. 5.308

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 17/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0187/15. Llámese a Licitación Privada N° 17/15

Para la adquisición de: Descartables Otros (Hospital de Wilde).

Para cubrir el período: abril/diciembre/15

Con destino al Hospital de Wilde.

Apertura de Propuestas: El día 14 de mayo de 2015, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14.

Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

C.C. 5.309

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 16/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0202/15. Llámese a Licitación Privada N° 16/15.

Para la adquisición de: Descartables UTI, UCO, UTIN (Hospital de Wilde).

Para cubrir el período: abril/diciembre de 2015

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 14 de mayo de 2015, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14.

Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

C.C. 5.310

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 20/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0191/15. Llámese a Licitación Privada N° 20/15.

Para la adquisición de: Medicación General II (Hospital de Wilde).

Para cubrir el periodo: abril/diciembre/15

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 15 de mayo de 2015, a las 09:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14 hs.

Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

C.C. 5.311

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 19/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2981-0185/15. Llámese a Licitación Privada N° 19/15.

Para la adquisición de: Descartables Ropas y Apósitos (Hospital de Wilde).

Para cubrir el periodo: abril/diciembre/15

Con destino al Hospital de Wilde.

Apertura de Propuestas: El día 14 de mayo de 2015, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14.

Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

C.C. 5.312

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 68/15

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-5051/15. Llámese a Licitación Privada N° 68/15 para la Adquisición de Material Descartable (renglones desiertos) para cubrir el periodo mayo-diciembre del Ejercicio 2015, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López" de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López" sito en la calle O'Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 15:00 horas).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López" de la Ciudad de Lanús.

C.C. 5.313

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 43/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-0305/2015. Llámese a Licitación Privada N° 43/2015, por la adquisición de Bolsas Quintuples solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Establecimiento para cubrir los meses de mayo - diciembre del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 15 de mayo de 2015 a las 12:00 h., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 5.314

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 45/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-0349/2015. Llámese a Licitación Privada N° 45/2015, por el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Respiradores solicitado por el Servicio de Mantenimiento del Establecimiento para cubrir los meses de mayo - diciembre del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 15 de mayo de 2015 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

CC. 5.315

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-1788-2015

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 417R-1788-2015. Llamado a Licitación Pública N° 417R-1788-2015, para la ejecución de la obra "Reencarpetado Asfáltico de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca (Etapa I-Año 2015)-10 cuadras", con un Presupuesto Oficial de: Pesos dos millones novecientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta (\$ 2.979.550), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 2 de junio de 2015 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta (\$ 2.980).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos -Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 2.979.550.

e) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 11.918.200.

C.C. 5.177 / 2° v. may. 12

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

POR 5 DÍAS - Se notifica a la empresa "FARMACOM S.A.", que con fecha 22 de abril de 2015 el Contador General de la Provincia dictó la Resolución N° 138, cuyo texto se transcribe a continuación: Corresponde expediente N° 2900-47774/12 La Plata, 22 de abril de 2015 Visto el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Farmacom S.A.", CUIT 33-70818261-9, Proveedor N° 102469, y Considerando: Que se inicia el presente a la firma "Farmacom S.A." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 39/12 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre; N° 569/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, N° 423/11 del Hospital Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, N° 174/11 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate y 401/11 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán; Que a fojas 73 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), y luego, de resultar infructuosa su notificación (fojas 74/76), se logra finalmente comunicar la medida a través del Boletín Oficial, conforme constancias de fojas 80/81. Transcurrido el plazo de rigor, no obra presentación alguna; Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 83 y vta., y Fiscalía de Estado a fojas 84 y vta., en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones, coinciden en considerar que "(...) No obstante que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2) del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)"; Que en tal sentido, a fojas 55, 57, 58, 61 y 64, respectivamente, obran los informes proporcionados por los hospitales de mención con relación a los antecedentes del proveedor, indicando, en síntesis, que los retrasos no han ocasionado inconvenientes al hospital ni se han visto afectados los pacientes, como así también que ha colaborado con entregas anticipadas en períodos de crisis financieras; siendo ello ratificado, a fojas 67, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; Que asimismo, y conforme surge del Sistema Computarizado de Datos de fojas 72, la firma carece de sanciones; Que teniendo en cuenta todo lo precedentemente expuesto, esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "Farmacom S.A.", la sanción de apercibimiento propiciada; Por ello; El Contador General de la Provincia Resuelve: Artículo 1°. No aplicar a la firma "Farmacom S.A.", CUIT 33-70818261-9, Proveedor N° 102469, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar, publicar. Resolución N° 138 Firmado Carlos Alberto Machiarolli Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/ 7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:00 a 13:00. Queda esa firma notificada. Fdo. Dra. Claudia Barbieri. Directora de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 5.075 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-281169-86 la Resolución N° 708.450 de fecha 13/07/11.

VISTO, el expediente N° 2803-28169/86 iniciado JUAN MARTINO, atento la situación planteada por el Departamento de control Legal y,

CONSIDERANDO,

Que al respecto cabe señalar que producido el deceso del causante Juan Martino con fecha 11/06/2004 los herederos se presentaron en fecha 07/02/2005 solicitando el pago de haberes sucesorios;

Que asimismo, en la tramitación pertinente se detectó que el IPS realizó un depósito, conforme lo informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires que el beneficiario era titular de la Caja de Ahorros N° 500662/7 "Sucursal Tolosa" y que con fecha 14/10/2005 y de acuerdo a lo ordenado mediante oficio judicial se debió la totalidad de los fondos existentes en la cuenta para ser transferidos a los autos "Martino, Juan y D'Alonzo Estervina s/ Sucesión Ab Intestato" que tramitaran por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata (fs. 92);

Que sobre el particular, resulta en definitiva que este Organismo pagó por error los haberes jubilatorios con posterioridad al deceso, requiriéndose, por tanto, la devolución de los importes correspondientes que fueran girados a la cuenta del sucesorio. En tal sentido, se deja constancia que en reiteradas oportunidades se solicitó la devolución de las sumas a la sucesión sin obtener respuesta alguna (fs. 101/102, 106 y 110). Por otra parte, se advierte que se habían librado los giros a los herederos en fecha 12/2005;

Que en este estado, y a instancia de la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos del IPS, a fs. 130 se dio intervención al área técnica competente para liquidar las sumas que concretamente le hubiera correspondido percibir a los derecho habientes en tal concepto, como resultante de verificar lo efectivamente depositado y transferido, quedando de ese modo el total a recuperar por este organismo, el que asciende a la suma de \$ 4.904,98;

Que a fs. 131 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor e intimar de pago a los derecho-habientes de Juan Martino;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3058;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor formulado en autos por percepción indebida de haberes que asciende a la suma de \$ 4.904,98, de conformidad con lo dispuesto por artículo 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 (TO 600/94).

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derecho-habientes de Juan Martino para que en el término perentorio de 10 días procedan a formular propuesta de pago, bajo apercibimiento de promover este Organismo las acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, para el caso de resultar infructuosa la intimación del artículo anterior, se deberá dar intervención a la Dirección Determinación y Liquidación de Haberes, Departamento Determinación de Haberes – División Adecuaciones y Altas para proceder a la confección del Título Ejecutivo. Oportunamente, se derivarán las actuaciones a la Subsecretaría de Ejecución y Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deuda- a fin de registrar la deuda liquidada y realizar las prácticas que estime convenientes a tenor de lo dispuesto por Resolución de este IPS N° 06/2010.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas dependiente de la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que tome la intervención que hace a su competencia. Hecho, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día

Alberto Javier Mazza, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-59100-89 la Resolución N° 787.004 de fecha 16/04/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-59100-89 iniciado por quien en vida fuera ALCIDES JAVIER ISASA en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

CONSIDERANDO:

Que surge de autos que el cargo de Administrador del Mercado de Frutos de la Municipalidad de Escobar y desempeñado por el causante durante el lapso comprendido entre el 1/04/90 al 30/04/90, regulatorio del haber pensionario ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a foja 137 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 0,71 del actual cargo de Subdirector de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el Art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 141 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 16 de Abril de 2014, según consta en el Acta N° 3200;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Equiparar el cargo desaparecido desempeñado por Alcides Javier Isasa con el coeficiente 0,71 del actual cargo de Subdirector de la de la Municipalidad de Escobar, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido.

ARTÍCULO 2. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado de pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3. Oportunamente dar trámite a la petición de beneficio pensionario efectuados por expediente N° 21557-207535-11 por Elisa Haydee Eckert.

ARTÍCULO 4. Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Secretarías de Actas - Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-96360-77 la Resolución N° 808.859 de fecha 11/03/15

VISTO, el expediente N° 2918-96360-77 iniciado por el hoy fallecido ERNESTO ÁNGEL LUCERO, atento dilucidar la situación previsional del causante de autos, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 209580 de fecha 26/09/77 se dispuso acordar beneficio de jubilación al titular a liquidarse a partir del 26/09/76;

Que en el marco del operativo realizado por la Comisión Ad-Hoc, se detectó que el causante de autos gozaba de beneficio en el ámbito nacional otorgado a partir del 17/05/89, toda vez que continuó prestando tareas en aquel ámbito hasta el 30/04/89;

Que ahora bien, teniéndose presente que la prestación de este ámbito ha sido primera en el tiempo, la misma resulta legítima, sin perjuicio de corresponder practicar cargo deudor por incompatibilidad entre la percepción del beneficio de este ámbito y la continuidad en tareas en el orden nacional;

Que de conformidad con los términos de los Arts. 60 y 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 a foja 55 se ha procedido a calcular el pertinente cargo deudor por incompatibilidad por el período 26/09/76 al 30/04/89 el cual asciende a la suma de \$ 317.031,57 y correspondería declarar legítimo;

Que con fecha 04/04/07 de conformidad con foja 51 se ha producido el deceso del causante de autos;

Que atento la deuda mencionada precedentemente, correspondería publicar edictos en los términos del Art. 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70, a los fines de notificar de lo actuado en autos a los posibles derecho-habientes del causante de autos;

Que si cumplido el plazo, no existiere presentación alguna, se deberá imprimir el trámite de rigor tendiente a accionar contra el acervo sucesorio del causante de autos;

Que a fojas 43, 45 y 57 lucen dictámenes de los Organismos de Asesoramiento y Control y de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 11 de marzo de 2015, según consta en el Acta N° 3247;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor en cabeza del hoy fallecido Ernesto Ángel Lucero, practicado por incompatibilidad atento la percepción del beneficio de este ámbito y la continuidad en tareas en el orden nacional (Art. 60 del Decreto Ley N° 9.650/80) por el lapso comprendido entre el 26/09/76 al 30/04/89 que asciende a la suma de \$ 317.031,57.

ARTÍCULO 2. Proceder a publicar edictos a los posibles derecho-habientes en los términos del Art. 66 del Decreto Ley N° 7.647/70, y si cumplido el plazo previsto no existiere presentación alguna, iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T.O. 1994).

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Secretarías de Actas - Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-111879-01 la Resolución N° 782.897 de fecha 05/02/14

VISTO, el expediente N° 2350-111879-01 iniciado por MARÍA YOLANDA DE LORENZO, atento la equiparación del cargo desempeñado por la mencionada en el Municipio de Tandil, toda vez que el mismo ha perdido individualidad presupuestaria, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 584.727 de fecha 07/02/2008 se acuerda beneficio de Jubilación Ordinaria a María Yolanda De Lorenzo;

Que a foja 185 luce informe del Departamento Determinación de Haberes –División Correlaciones y Equivalencias-, del que resulta que el cargo desempeñado por la Sra. De Lorenzo en el Municipio de Tandil, el cual ha perdido individualidad presupuestaria, podría equipararse con el coeficiente 0,83 del actual “Jefe de División Jerárquico Clase III -30 hs-“ de dicha comuna;

Que la Bonificación por Antigüedad se regulará en base al coeficiente 1 del cargo antes citado;

Que a foja 189 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 186 y 187 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde equiparar el cargo desempeñado por la Sra. De Lorenzo de acuerdo al informe obrante a foja 185;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 05 de febrero de 2014, según consta en el Acta N° 3190;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Propiciar la equiparación del cargo "Oficial Mayor Principal", desempeñado por María Yolanda De Lorenzo en el Municipio de Tandil, que ha desaparecido de la estructura de la Comuna, con la equivalencia por correlación informada a foja 185 por el Departamento Determinación de Haberes -División Correlación y Equivalencias- en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94) y con efectos patrimoniales constitutivos.

ARTÍCULO 2. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar a Fiscalía de Estado. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Decretos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas - Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-176912-10 la Resolución N°810.355 de fecha 8/04/15.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de BLANCA BEATRIZ PEZZA, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 24/12/2013, por lo que corresponde en consecuencia revocar la Resolución N° 807.395 de fecha 19 de febrero de 2015, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento del titular;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 807.395 de fecha 19 de febrero de 2015, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Blanca Beatriz Pezza, con documento LC N° 6.048.289, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 3ra. - Desfavorabilidad 5 – EPC con 24 años desempeñado por la causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/01/2011, día siguiente al fallecimiento, y hasta el 24/12/2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-122055-09 la Resolución N° 809.019 de fecha 18/03/15.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta ENRIQUE ALBERTO DE SAN FRANCISCO, solicitando beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite, de Néida Margarita Antonelli, ex – Jubilada y fallecida el 8 de febrero de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, surge de autos que al momento del fallecimiento de la causante se encontraban separados de hecho;

Que, es dable destacar que los cónyuges cargan sobre sus espaldas y desde que se produce la separación de hecho, con una presunción legal de culpabilidad concurrente en torno a tal separación, lo cual a su vez configura un recíproca pérdida de su vocación hereditaria entre ellos, conf. Arts. 204 y 3575 del Código Civil y 575 del Código de Procedimiento Civil y Comercial;

Que, a mayor abundamiento, al prolongarse en el tiempo la separación de hecho, pierde relevancia el carácter alimentario del beneficio de pensión y por ende se desvirtúa totalmente el concepto que establece el derecho pensionario procede a sustituir los ingresos del jubilado o agente activo con derecho jubilatorio, a fin de amparar el desequilibrio económico que el fallecimiento del causante provoca en el grupo familiar más cercano;

Que, habida cuenta que el titular de autos no ha acreditado debidamente que de su parte no hubo culpa en la separación del causante, corresponde en esta instancia denegar el beneficio solicitado y practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que, con fecha 15/11/2010 se produce el fallecimiento del señor De San Francisco, por lo que se deberá intimar de pago a los derechohabientes a fin de cancelar el cargo deudor que asciende a la suma de \$ 67.979,94;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a Enrique Alberto De San Francisco, con documento DNIM N° 5.060.870, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos setenta y nueve con noventa y cuatro centavos (\$ 67.979,94) por haberes percibidos indebidamente desde el 03/03/2008 y hasta 15/11/2010, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-159631-10 la Resolución N° 807.783 de fecha 25/02/2015.

VISTO el presente expediente por el cual se analiza la situación previsional de DOMINGA ALABE, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 704.007 de fecha 18 de mayo de 2011 se acordó beneficio de pensión a Dominga Alabe, por Resolución 724.466 de fecha 11 de julio de 2012 se declaró legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento del causante por la suma de \$ 4.377,50 y por Resolución N° 788.437 de fecha 7 de mayo de 2014 se modificó dicha deuda;

Que, habiéndose producido el fallecimiento de la señora Alabe con fecha 15/07/2010, corresponde revocar dichas resoluciones, reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario y declarar legítimo el cargo deudor practicado;

Que, de conformidad con lo informado en autos, la señora Alabe nunca percibió haberes, por lo que corresponde compensar crédito y deuda y en caso de restar saldo deudor, se deberá intimar a los derechohabientes a fin de que en un plazo de 10 días propongan forma de pago;

Que, contando con lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar las Resoluciones N° 704.007 de fecha 18 de mayo de 2011, N° 724.466 de fecha 11 de julio de 2012 y N° 788.437 de fecha 7 de mayo de 2014, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Dominga Alabe, con documento DNIF N° 1.856.193, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio – Categoría 07 – 48 hs. con 25 años de antigüedad, desempeñado por el causante en el Ministerio de Bienestar Social, el que debía ser liquidado a partir del 22 de abril de 2010 hasta el 15 de julio de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos setenta y siete con cincuenta centavos (\$ 4.377,50) por haberes percibidos indebidamente por Dominga Alabe, debiéndose compensar dicha deuda con los haberes del artículo 2° y, en caso de restar saldo deudor, se deberá intimar a los derechohabientes para que en el plazo de 10 días propongan forma de pago a fin de cancelar la deuda.

ARTÍCULO 5°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-77724-00 la Resolución N° 809.509 de fecha 25/03/15.

VISTO el presente expediente por el cual AZUCENA CARMEN MAGISTRALI solicita el beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge de Salvador Jenaro Funaro, ex jubilado y fallecido el 11 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del trámite, con fecha 24 de julio de 2014 fallece Azucena Carmen Magistrali, por lo que corresponde reconocerle el derecho que le asistía;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Azucena Carmen Magistrali con documento LC N° 2.040.825, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 31% del

suelo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretario desempeñado en la Municipalidad de Tandil, el que deberá ser liquidado a partir del día 12 de Diciembre de 2013 hasta el 24 de Julio de 2014 fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3º. Notificar que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650, T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. Dar trámite a lo solicitado en el expediente agregado 21557-295367-14

ARTÍCULO 5º. Registrar en Actas. Publicar los edictos y notificar al interesado. Cumplido remitir a Correlaciones a fin de verificar la antigüedad del Beneficio Pensionario. Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica en el Expediente N° 2803-10698-85 la Resolución N° 802.356 de fecha 20/11/14.

VISTO que al momento del dictado de la Resolución N° 744.285, de fecha 08/05/2013, por la que se reconoció la modificación el beneficio de Jubilación a BEATRIZ HERMINIA GALLEGO, se deslió un error de hecho al establecer el cargo y;

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado corresponde modificar la misma;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 2º de la Resolución N° 744.285, de fecha 08/05/2013, correspondiente a Beatriz Herminia Gallego, DNI N° 2.910.285, en el sentido de dejar establecido que el cargo debe ser del 70% de Maestra de Jardín de Infantes Preescolar, con 05 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse desde el 07/06/2005, atento la fecha de presentación (fs. 56) y lo dispuesto por el artículo 60 de Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. 1994) y hasta 06/07/2008, fecha de su deceso, y no como se consignara en la Resolución de referencia.

ARTÍCULO 2º Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º Notificar que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650, T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. Estar a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-141167-09 la Resolución N° 790.344 de fecha 04/06/14.

VISTO el presente expediente por el cual HÉCTOR ALCIDES DUHAGON, solicita beneficio de PENSIÓN en carácter de cónyuge supérstite de Delia Beatriz Gutiérrez, ex-jubilada, fallecida el 13/10/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que contando con la vista el Señor Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Héctor Alcides Duhagon con documento LC N° 4.935.527, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones al cargo de Maestra Especial, con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 14/10/2013 hasta el 29/11/2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. .

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-183043-11 la Resolución N° 809.006 de fecha 18/03/2014.

VISTO el presente expediente por el cual ENCARNACIÓN DEL VALLE LEIVA solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que surge de las constancias de autos que la titular era beneficiaria de una jubilación en el orden nacional otorgada primero en el tiempo y por lo tanto legítimo;

Que, teniendo en cuenta el principio de beneficio único consagrado en el artículo 66 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1194, y ante la falta de opción por el beneficio en esta

sede, surge de las actuaciones que en el transcurso del trámite la titular de autos fallece, en consecuencia corresponde establecer que no le asistía derecho a un beneficio en este Organismo;

Que, atento la incompatibilidad establecidas en el artículo 60 del mismo cuerpo legal y habiendo percibido el beneficio transitoriamente, corresponde declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente e intimar a los derechos habientes para que propongan forma de pago;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer que no le asistía derecho al beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Encarnación del Valle Leiva, con DNI N° 5.000.270, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650, T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ochenta y un mil sesenta con 37/100 (\$ 81.060,37) por haberes percibidos indebidamente desde el 01/11/2010 y hasta 30/06/2013, intimándose a los derechos habientes para que en el plazo de 10 días propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Hecho girar al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-289515/14 la Resolución N° 809.135 de fecha 18/03/15.

VISTO, el expediente N° 21557-289515/14 correspondiente a ROLHAISER, GRACIELA el cual tramita sobre reconocimiento de los servicios prestados como Practica Rentada y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la Sra. Rolhaiser, Graciela solicitando reconocimiento de servicios, como Practica Rentada en el Instituto de Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo por el período comprendido desde el 08/02/95 hasta el 01/09/98 y desde el 01/01/99 hasta el 04/01/99;

Que, respecto de los servicios prestados como Practicante Rentada por el lapso descripto precedentemente, lucen las Resoluciones que certifican los servicios aludidos (ver a fs. 2/3);

Que en cuanto a la posibilidad de computar como tiempo de servicio, los prestados en carácter de Practica Rentada en el marco de los términos establecidos en el Art. 2 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O 600/94, este Cuerpo estima que el supuesto en examen queda encuadrado en el mismo a tenor de los lineamientos emergentes de la doctrina sentada en la causa "Fernando Trillo, Luz María y otros c/ IOMA S/ Pretensión anulatoria que la modalidad de prestación acredita la relación de subordinación en que se encuentran los practicantes rentados, y que si bien no permite encuadrarlo en una relación de empleo público, si permite concluir que existe relación

Que a fs. 11 luce liquidación de la deuda correspondiente a los aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los Servicios como Practica Rentada por el lapso comprendido desde el 08/02/95 hasta el 01/09/98 y desde el 01/01/99 hasta el 04/01/99 la cual asciende a la suma de \$ 19.655,01 y \$ 16.847,17 respectivamente;

Que han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer los servicios desempeñados por la Sra. Rolhaiser, Graciela bajo la modalidad de Practica Rentada en el Instituto de Previsión Social, por el período que va desde el 08/02/95 hasta el 01/09/98 y desde el 01/01/99 hasta el 04/01/99, conforme Art. 2 del Decreto-Ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en concepto de aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los servicios de Practica Rentada, el cual asciende a la suma de \$ 19.655,01 y \$ 16.847,17 respectivamente, conforme Arts. 2 y 19 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3º: intimar a la Sra. Rolhaiser, Graciela para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto, para el supuesto de cancelar en un solo pago la deuda por aportes personales, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Bs. As. Casa Matriz de La Plata, en el plazo de 60 días de notificado el acto administrativo y acompañar el correspondiente comprobante de pago a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Notificar. Posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización a sus efectos. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda, oportunamente archivar.

Departamento de Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-181909-11 la Resolución N° 790.428 de fecha 04/06/2014.

VISTO el presente expediente por el cual ROMINA PAOLA ROETS solicita se le abonen los gastos de sepelio del causante de autos, quien falleciera estando en trámite su beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio solicitado, se produce el fallecimiento del titular, en fecha 24 de octubre de 2011, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía a dicho beneficio;

Que luego de la intervención de las áreas técnicas pertinentes, se incluye en planillas de pago transitorio;

Que por expediente agregado a fs. 45 se presenta la Sra. Roets solicitando el pago de los gastos de sepelio derivado del fallecimiento del Sr. Oliveri;

Que cumplidos los recaudos de la Ley N° 9.507, se advierte el derecho a percibir dicha suma;

Que atento la vista del Fiscal de Estado y lo dispuesto por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Juan Pedro Oliveri, LE 4.679.067, le asistía el derecho al goce de un beneficio jubilatorio por edad avanzada en base al 46% del cargo de Portero de Escuela C, Categoría 9 Servicio 30 hs. con 18 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse a partir del 1 de noviembre de 2010, día siguiente al cese y hasta el 24 de octubre de 2011, fecha de su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Receptar la petición formulada por la Sra. Romina Paola Roets, DNI 30.257.772, procediendo al pago de los gastos de sepelio, derivado del fallecimiento del causante de autos.

ARTÍCULO 3°. Contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de 20 días, artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650.

ARTÍCULO 4°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta Instituto de Previsión Social- Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Hecho girar al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-258931-13 la Resolución N° 787.990 de fecha 30/04/2014-

VISTO el presente expediente por el cual ELSA ESTRELLA MARIS RODRÍGUEZ, solicita el beneficio de Pensión, en su carácter de tutora y en representación de sus hijos menores de Aroldo Almirón, ex-empleado y fallecidos el 07/10/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Micaela Almirón, con documento DNI N° 43.301.402, y a Aroldo Omar Almirón con documento DNI N° 41.573.063.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día 08/10/2012 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico-Categoría 09-48 hs. con 17 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Desarrollo Humano, distribuido de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Notificar que el beneficio otorgado a los hijos del causante caducara a los 18 años de edad, salvo que acrediten estudios hasta los 25 años o se encuentren incapacitados para el trabajo.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Inclusiones. Hecho DAR trámite a fin de verificar la incapacidad de la menor.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-71085-00 la Resolución N° 786.369 de fecha 09/04/2014.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de LUIS MARÍA NIEVAS, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 537.496 del 9/12/2004 se acordó el beneficio pensionario al titular a partir del 29/09/2002 en coparticipación con su hermana, estableciéndose en el Art. 6 del acto referidos la caducidad del beneficio para Luis María Nievas al día 12/02/2006 momento en que alcanzaba sus 25 años, en los términos del Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 TP 1994;

Que asimismo, la Resolución citada dispone en su Art. 7 practicar cargo deudor en cabeza de Ana Laura Nievas, por haberes percibidos indebidamente entre el 1/03/2002 al 29/09/2002, atento el derecho que le asistía a su hermano Luis María, pudiendo prestar éste último conformidad para compensar el crédito a su favor por con las sumas adeudadas por su hermana, presentando a fs. 48 una nota por él suscripta prestando conformidad a la compensación referida, no quedando por ende deuda en cabeza de Ana Laura Nievas;

Que con fecha 13/02/2006 se dio de baja al beneficio de Luis María por haber alcanzado los 25 años de edad;

Que surge de los actuado que el interesado no acreditó estudios por el periodo 23/04/2005 al 28/02/2006, por lo que debe declararse la caducidad de la prestación pensionaria con fecha 23/04/2005, debiendo practicarse cargo deudor por haberes percibidos indebidamente entre esa fecha y hasta el 13/02/2006, atento no haber sido cumplimentados los recaudos del Art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994;

Que, de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Caducar el beneficio pensionario otorgado a Luis María Nievas, con documento DNI N° 28.767.835, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Convalidar la compensación dispuesta por el artículo 7 de la Resolución N° 537.496 del 9 de diciembre de 2004, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presentes.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente desde el 23/04/2005 y hasta 13/02/2006, debiendo intimar al titular a que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para su recupero, de conformidad con el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994.

ARTÍCULO 4°. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión Sector Gestión y Recupero de Deudas, para que en caso de no existir propuesta de pago, de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para que proceda al recupero de la misma.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Sector Gestión y recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-187604-11 la Resolución N° 808.102 de fecha 04/03/2015.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA CRISTINA PÉREZ, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez, y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la interesada solicitando el beneficio jubilatorio, trayendo a cómputo servicios prestados en la Municipalidad de San Isidro;

Que encontrándose "prima facie" reunidos los recaudos establecidos por el Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994, se procedió a dar de alta al beneficio de la interesada en planillas transitorias de pago;

Que a través del cruce de datos informáticos se detectó que la interesada continuó en prestación de tareas en la municipalidad de General San Martín, existiendo incompatibilidad absoluta en los términos del Art. 60 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994 por el periodo en que percibió el beneficio hasta el 1/09/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento, según surge de a fs. 63;

Que cabe mencionar que la causante no reunía los recaudos para acceder al beneficio de jubilación por invalidez atento lo previsto por los Arts. 29 y 64 inc. b) del cuerpo legal citado, por cuanto el continuar en prestación de tareas implica necesariamente que las causales que determinaron la incapacidad al cese en el servicio cesaron o no fueron de magnitud tal que impidieran la prestación total de tareas laborales, correspondiendo por ende efectuar el pertinente cargo deudor;

Que en consecuencia, a fs. 72 se liquidó la deuda por haberes indebidamente entre el 1/12/2010 al 30/08/2012 que asciende a la suma de pesos ciento noventa y ocho mil seiscientos quince con 46/100 (\$ 198.615,46);

Que habiendo tenido lugar el fallecimiento de la titular, deberá tomar la debida intervención el Departamento de Control Legal a los efectos de realizar las gestiones pertinentes tendientes a investigar si existe sucesorio para eventualmente accionar contra el acervo;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Jubilación por Invalidez solicitado por María Cristina PÉREZ, con documento DNIF N° 6.522.403, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de ciento noventa y ocho mil seiscientos quince con 46/100 (\$ 198.615,46) por haberes percibidos indebidamente desde el 1/12/2010 y hasta 30/08/2012, intimándose a la titular a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de proceder a la confección del Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir al Departamento de Control Legal.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1. 2803-57506-89, Dardo David LANATTA S/Suc.
 2. 2350-102680-01, Celia PEREYRA S/Suc.
 3. 21557-79395-07, Miguel Ángel GARCIA S/Suc.
 4. 21557-79395-07, Mirta Noemí BEGUET S/Suc.
 5. 21557-35235-06, Ilda Beatriz MOLINA S/Sus.
 6. 21557-35235-06, Héctor Rubén TORRES S/Suc.
- Instituto de Previsión Social
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

1. 21557-64649-07, Teresa del Carmen OLIVERA S/Suc.
2. 2918-38641-94, Raúl Gabriel GONZÁLEZ S/Suc.
3. 21557-279865-14, Jorge Héctor RAMÍREZ S/Suc.
4. 21557-273527-13, Raúl Héctor CAMPOS S/Suc.
5. 21557-225374-12, Miguel Ángel PERALTA S/Suc.
6. 21557-29545-14, Juan Carlos CIVETTI S/Suc.
7. 21557-114097-08, Ricardo Leandro FAYO S/Suc.
8. 2350-123196-02, José Ramón DE CICCIO S/Suc.
9. 21557-311655-15, Héctor Raúl GÓMEZ S/Suc.
10. 21557-313788-15, Ramón Raimundo PAVON S/Suc.
11. 21557-314441-15, Olga Elba FANUCCHI S/Suc.
12. 21557-297820-14, Norma Ester GÓMEZ S/Suc.
13. 21557-227925-12, Delia María LAVEGLIA S/Suc.
14. 21557-254176-13, Roberto Omar CUETO S/Suc.

Instituto de Previsión Social
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos

Celina Sandoval

Jefe Depto. Técnico y Administrativo
Instituto de Previsión Social
C.C. 5.039 / may. 5 v. may. 11

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Juan Carlos Tato, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, hace saber que el día 08 de junio de 2015 se procederá a la destrucción de expedientes del juzgado mencionado, comprendiendo las actuaciones iniciadas durante el período 1970 a 2003, que se encuentran archivados en la sede de esta dependencia. Conforme el art. 120 del Acuerdo 3397 de la SCBA, las partes interesadas podrán actuar y peticionar conforme lo allí dispuesto dentro del plazo de 20 días corridos desde la publicación, pudiendo consultar la nómina de expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado sito en la Avda. Juan D. Perón. 525, 2° piso del Palacio de Justicia Deptal Azul. Azul, 20 de abril de 2015. Santiago R. Nosedá, Secretario.

C.C. 5.182 / may. 8 v. may. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORGANISMOS MULTILATERALES**

POR 3 DÍAS - Préstamo BID N° 3256/OC-AR. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a Dólares Estadounidenses Doscientos Treinta Millones (U\$S 230.000.000) que tendrá como garante la República Argentina, para sufragar parcialmente el costo del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (CRR) de la Provincia de Buenos Aires".

El objetivo del Programa es el de recuperar la calidad ambiental de la CRR a través de la implementación de un plan de gestión integral que priorice acciones impulsoras en ese sentido. Para motivar e incluir la población en el proyecto, se priorizarán inversiones a poblaciones que viven en áreas de riesgo sanitario, las cuales contribuirán a: (i) Aumentar la cobertura de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; (ii) Mejorar la gestión integrada de los residuos sólidos (RS) principalmente mediante el cierre de basurales a cielo abierto (BCA); (iii) Mejorar la conectividad y acceso a barrios periféricos asentados en áreas de difícil acceso; y (iv) Fortalecer la gestión operativa del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) mediante el desarrollo de instrumentos de gestión que incluyen principalmente el Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR).

Con el Préstamo se financiará, principalmente la contratación y ejecución de obras, la adquisición e instalación de bienes, maquinarias, la contratación de servicios conexos, de consultoría y de capacitación.

El Programa comprenderá los siguientes componentes y se prevé el desarrollo de acciones a realizarse en el territorio de la CRR:

Componente 1. Agua y Saneamiento. Se financiarán la construcción y rehabilitación de redes de agua potable, la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario incluyendo recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales.

Componente 2. Residuos Sólidos. Se financiará la elaboración de planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) para los municipios de la cuenca, para su implementación y el cierre y saneamiento de Basurales a Cielo Abierto (BCA). Con base en dichos planes, también se podrían financiar acciones e iniciativas de educación y concientización de la población, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje, y disposición final orientadas a promover la gestión integral de RSU.

Componente 3. Vialidad, Acceso y Drenaje. Se financiarán inversiones en infraestructura vial y obras complementarias, incluyendo construcción de caminos, obras de arte (puentes y drenes), iluminación, señalización, senda de usos múltiples, pavimentación, repavimentación de calles intra-urbanas y obras hidráulicas de desagüe pluvial.

Componente 4. Gestión Ambiental y Social. Este componente financiará las acciones de gestión ambiental y social del programa las cuales incluyen: (i) La consultoría para el desarrollo del Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR); (ii) La implantación de sistemas de monitoreo de calidad de agua, sedimentos, aire y de alerta temprano; (iii) El reasentamiento de familias afectadas por las obras y con residencias ubicadas en áreas vulnerables a inundaciones o a otros riesgos, de acuerdo con criterios de recalificación urbana de la Provincia de Buenos Aires (PBA); (iv) La rehabilitación y mejora de residencias afectadas parcialmente por las obras evitando así su reasentamiento; y (v) La capacitación a funcionarios municipales.

Los interesados deben considerar que los bienes y servicios en general y de consultoría adquiridos por el Programa, deben ser originarios de los países miembros del BID.

Las licitaciones para las adquisiciones financiadas por el Contrato de Préstamo 3256/OC-AR se llevarán a cabo conforme al procedimiento indicado en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-9), las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9), el Contrato de Préstamo y los Documentos de Licitación aprobados por el BID.

Los avisos específicos para licitar, se publicarán según corresponda con la política de publicidad del BID, en los sitios de Internet de United Nations Development Business (UNDB online Página Web: www.devbusiness.com) y del Banco (Página Web: www.iadb.org), además en el portal <http://www.ec.gba.gov.ar> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Las personas o empresas que requieran obtener mayor información o que tengan interés en ser incluidos en la lista de correspondencia para recibir una invitación a las licitaciones y los consultores interesados que deseen recibir un ejemplar de la invitación a presentar expresiones de interés para contratos de consultoría de alto valor, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales - Dirección Provincial de Organismos Multilaterales - Calle N° 8 entre calle 45 y 46, Piso 3 Oficina 310 - Código Postal 1900 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina - Tel: + 54 221 4294576 - Fax: + 54221 4294638 - Dirección electrónica: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar. Hernán García Zúñiga, Director Provincial.

C.C. 5.164 / may. 8 v. may. 12

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 6 del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 6 del Partido de La Matanza con domicilio calle Almafuerte N° 3192, 1° piso de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-70-6-125/09. Circunscripción IV; Sección N; Manzana 70; Parcela 4, Partido de La Matanza (070). Titular de Dominio: PROMOCIONAL MIRIAM S.R.L.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 5.204 / may. 8 v. may. 12

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de Punta Indio**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Punta Indio, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-134-1-4/2012. Circunscripción III; Sección B; Manzana 102; Parcela 19. Matrícula 15.890 (65). Calle 34, sin número, entre Circunvalación III y calle 21, Verónica, Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: GRAMAJO Y FARACOVI, Esther Amalia; GRAMAJO Y FARACOVI, Roberto Oscar; FARACOVI, Velaria.-

2) 2147-134-1-29/2013. Circunscripción III; Sección B; Manzana 102; Parcela 29. MATRÍCULA 15.889. Calle 34, sin número, entre Circunvalación tercera y calle 21. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: GRAMAJO Y FARACOVI, ESTHER AMALIA; GRAMAJO Y FARACOVI, ROBERTO OSCAR; FARACOVI, VELARIA.-

3) 2147-134-1-29/2013. Circunscripción III; Sección B; Manzana 102; Parcela 9. MATRÍCULA 15.889. Calle 34, sin número, entre Circunvalación tercera y calle 21. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: GRAMAJO Y FARACOVI, ESTHER AMALIA; GRAMAJO Y FARACOVI, ROBERTO OSCAR; FARACOVI, VELARIA.-

4) 2147-134-1-29/2013. Circunscripción III; Sección B; Manzana 102; Parcela 20. MATRÍCULA 15.889. Calle 34, sin número, entre Circunvalación tercera y calle 21. Verónica del Partido de Punta Indio (134). Tit. Dom.: GRAMAJO Y FARACOVI, ESTHER AMALIA; GRAMAJO Y FARACOVI, ROBERTO OSCAR; FARACOVI, VELARIA.
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 5.205 / may. 8 v. may. 12

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 4 del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-55-4-2/2013. Circunscripción III; Sección C; Chacra 132; Manzana 132-k; Parcela 19. Matrícula 129.370 (55). Calle 69, sin número, entre 159 y 160, La Plata (55). Tit. Dom.: PAPE, Iris Margarita; RITINMSA S.A.-

2) 2147-55-4-24/2014. Circunscripción II; Sección O; Quinta 264; Manzana 264-b; Parcela 1-b. Matrícula 234.290 (55). Calle 54, número 2408, entre 143 y 144, La Plata (55). Tit. Dom.: QUINTEROS, Florencia Sabina.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 5.206 / may. 8 v. may. 12

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 del Partido de Pinamar

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Pinamar con domicilio en calle Jason n° 647 de la Ciudad de Pinamar; de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00.

EXPEDIENTE	NOMENCLATURA CATASTRAL	DOMICILIO	LOCALIDAD
------------	------------------------	-----------	-----------

1) 2147-124-1-01/2012	IV, D, 323, 7	Frias N° 649	Ostende
-----------------------	---------------	--------------	---------

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 5.207 / may. 8 v. may. 12

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ.: I Secc.: D Manz.: 184 Parc.: 22 Titular de Dominio: Provincia de Bs As; Partido: Ate. Brown.

2- Nomenclatura: Circ.: I Secc.: H Manz.: 21 Parc.: 22a Titular de Dominio: BARRIO, Salustiano; Partido: Lanús.

3- Nomenclatura: Circ.: XIV Secc.: A Manz.: 44 Parc.: 22 Titular de Dominio: ABREIRA, Francisco; Partido: Lomas de Zamora.

4- Nomenclatura: Circ.: IX Secc.: B Manz.: 19b Parc.: 9 Titular de Dominio: MONTORO, Abigail Domingo; Partido: La Plata.

5- Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: P Manz.: 19d Parc.: 11a Titular de Dominio: PROSIANO, Federico; Partido: Moreno.

6- Nomenclatura: Circ.: VI Secc.: W Manz.: 30 Parc.: 3 Titular de Dominio: VARGAS, Luis Alejandro; Partido: La Plata.

7- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: E Manz.: 261f Parc.: 13b Titular de Dominio: FUNES, Justo Feliciano; Partido: La Plata

8- Nomenclatura: Circ.: VIII; Secc.: A Manz.: 26 Parc.: 12f Titular de Dominio: GODOY, David Mauricio; GIOIELLO, Josefina Teresa; Partido: La Plata.

9- Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: D Manz.: 15p Parc.: 17 Titular de Dominio: TIERRAS ALTAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA; Partido: Ezeiza.

10- Nomenclatura: Circ.: V Secc.: M Manz.: 372 Parc.: 20 y 21 Titular de Dominio: MARABO S.R.L.; Partido: General Rodríguez.

11- Nomenclatura: Circ.: IX Manz.: 209 Parc.: 22 Titular de Dominio: VILLA MONTORO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; Partido: La Plata.

12- Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: B Manz.: 84b Parc.: 2 Titular de Dominio: MIJELSHON, José; Partido: Hurlingham.

13- Nomenclatura: Circ.: I Secc.: F Manz.: 461 Parc.: 32 Titular de Dominio: DE IBARLUCEA, Matea; Partido: La Plata.

14- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: B Manz.: 83g Parc.: 13 Titular de Dominio: BETANZO, Angélica Catalina; Partido: La Plata.

15- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: D Manz.: 159t Parc.: 3 Titular de Dominio: TOLEDO, Hilda Genoveva; Partido: Melchor Romero.

16- Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: G Manz.: 37 Parc.: 2 Titular de Dominio: ABRA-MOVICH, Bernardo; Partido: La Plata.

17- Nomenclatura: Circ.: VIII Secc.: A Manz.: 25 Parc.: 5 Titular de Dominio: CARENZIO, Luis Venancio; Partido: La Plata.

18- Nomenclatura: Circ.: VI Secc.: T Manz.: 20h Parc.: 23 Titular de Dominio: MONGUILLOT, Eduardo Juan; Partido: La Plata.

19- Nomenclatura: Circ.: II Secc.: K Qta: 162 Parc.: 3 Titular de Dominio: SPERONI de BETELU, Zelmira Encarnación; Partido: La Plata.

20- Nomenclatura: Circ.: V Secc.: E Manz.: 334 Parc.: 35 Titular de Dominio: FERNANDEZ, María de las Mercedes; VILLAR Y FERNÁNDEZ, José; Partido: Ate. Brown.

21- Nomenclatura: Circ.: IX Secc.: N Manz.: 192 Parc.: 35 Titular de Dominio: Provincia de Bs. As.; Partido: La Plata.

22- Nomenclatura: Circ.: I Secc.: B Manz.: 54d Parc.: 3b Titular de Dominio: FAVA DE SANTI, Luisa Dominga; FAVA Y DEAMES, Luis María; FAVA Y DEAMES, Margarita Pastora; FAVA Y DEAMES, Pastora Isabel; FAVA Y DEAMES, Juan Manuel; FAVA Y DEAMES, Ángela Adelaida; FAVA Y DEAMES, María Angélica; FAVA Y DEAMES, María Magdalena; FAVA Y DEAMES, Felisa Justina; FAVA Y DEAMES, Paulina Haydee; DEAMES, Pastora; FAVA Y TORCIANTI, Ricardo Abel; FAVA Y TORCIANTI, Elda Susana; TORCIANTI, Laura Ubalda; Partido: Saladillo.

23- Nomenclatura: Circ.: II Secc.: P Qta: 290 Manz.: 290h Parc.: 6 Titular de Dominio: LAZALDE, Hernando Jesús.

24- Nomenclatura: Circ.: VII Secc.: D Manz.: 30a Titular de Dominio: MUNICIPALIDAD DE BERISSO. Partido: Berisso.

25- Nomenclatura: Circ.: IV Secc.: C Manz.: 81c Parc.: 30 Titular de Dominio: AMENABAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; Partido: La Plata

26- Nomenclatura: Circ.: VII Secc.: M Manz.: 161 Parc.: 15 Titular de Dominio: TIERRAS ALTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA. Partido: La Plata

27- Nomenclatura: Circ.: VII Secc.: M Manz.: 70 Parc.: 21 Titular de Dominio: UDAONDO de IBARGUREN, María Adela. Partido: La Plata.

28- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: C Chac: 109 Mz: 109K Parc.: 1D. Titulares de Dominio: VANONI, Carlos Luis; MALCHIODI, José Alberto; LATIERRO y CAMARA, Concepción Lucia y LATIERRO y CAMARA, Esther Elena. Partido de La Plata.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 5.208 / may. 8 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes 2014. Acuerdo S.C.B.A.3397/08. La Señora Presidente del Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón hace saber por tres días que el día 26 de junio de 2015 se procederá a la destrucción anual de los expedientes número 1395 - 2793 - 3446 - 3562 - 3819 - 3959 - 4679 - 4822 - 5268 - 5321 - 5383 - 5423 - 5467 - 5492 - 5495 - 5529 - 5532 - 5556 - 5668 - 5784 - 5843 - 6033 - 6185 - 6214 - 6313 - 6348 - 6371 - 6709 - 6772 - 6922 - 7029 - 7095 - 7131 - 7237 - 7245 - 7297 - 7313 - 7347 - 7361 - 7383 - 7390 - 7431 - 7441 - 7518 - 7662 - 7679 - 7696 - 7789 - 7863 - 7875 - 7879 - 7885 - 8039 - 8073 - 8195 - 8199 - 8278 - 8285 - 8300 - 8335 - 8337 - 8360 - 8361 - 8403 - 8428 - 8432 - 8446 - 8462 - 8489 - 8500 - 8504 - 8515 - 8529 - 8533 - 8535 - 8558 - 8644 - 8664 - 8699 - 8716 - 8761 - 8783 - 8802 - 8806 - 8832 - 8873 - 8923 - 8942 - 8950 - 8951 - 8985 - 9033 - 9065 - 9091 - 9101 - 9117 - 9154 - 9163 - 9173 - 9213 - 9218 - 9221 - 9271 - 9291 - 9300 - 9318 - 9369 - 9414 - 9424 - 9435 - 9457 - 9459 - 9484 - 9508 - 9520 - 9523 - 9535 - 9556 - 9558 - 9565 - 9568 - 9575 - 9592 - 9596 - 9597 - 9640 - 9646 - 9658 - 9671 - 9700 - 9715 - 9716 - 9725 - 9740 - 9814 - 9821 - 9828 - 9834 - 9840 - 9849 - 9859 - 9864 - 9870 - 9881 - 9883 - 9885 - 9889 - 9903 - 9908 - 9943 - 9971 - 9979 - 10022 - 10024 - 10030 - 10038 - 10069 - 10071 - 10072 - 10110 - 10127 - 10131 - 10184 - 10188 - 10228 - 10247 - 10289 - 10290 - 10304 - 10326 - 10405 - 10412 - 10429 - 10460 - 10473 - 10491 - 10530 - 10539 - 10544 - 10547 - 10576 - 10580 - 10584 - 10596 - 10599 - 10619 - 10624 - 10631 - 10651 - 10660 - 10664 - 10696 - 10707 - 10715 - 10718 - 10723 - 10735 - 10747 - 10751 - 10759 - 10797 - 10809 - 10818 - 10834 - 10836 - 10871 - 10878 - 10904 - 10924 - 10957 - 10964 - 10969 - 10973 - 10976 - 10991 - 11004 - 11005 - 11027 - 11030 - 11041 - 11047 - 11051 - 11065 - 11071 - 11084 - 11114 - 11123 - 11126 - 11129 - 11142 - 11147 - 11164 - 11173 - 11178 - 11183 - 11190 - 11208 - 11230 - 11240 - 11263 - 11265 - 11267 - 11272 - 11286 - 11301 - 11306 - 11321 - 11324 - 11327 - 11330 - 11342 - 11343 - 11344 - 11345 - 11346 - 11366 - 11398 - 11400 - 11401 - 11419 - 11423 - 11433 - 11458 - 11459 - 11462 - 11475 - 11492 - 11496 - 11500 - 11501 - 11518 - 11520 - 11521 - 11531 - 11533 - 11553 - 11555 - 11564 - 11565 - 11569 - 11572 - 11574 - 11580 - 11591 - 11601 - 11604 - 11607 - 11610 - 11611 - 11637 - 11647 - 11657 - 11662 - 11663 - 11672 - 11690 - 11693 - 11697 - 11702 - 11714 - 11723 - 11725 - 11752 - 11759 - 11766 - 11786 - 11807 - 11815 - 11822 - 11826 - 11827 - 11830 - 11841 - 11848 - 11860 - 11870 - 11881 - 11901 - 11902 - 11907 - 11910 - 11925 - 11931 - 11936 - 11940 - 11944 - 11953 - 12019 - 12023 - 12026 - 12036 - 12038 - 12051 - 12059 - 12066 - 12070 - 12073 - 12076 - 12081 - 12083 - 12102 - 12111 - 12121 - 12145 - 12161 - 12168 - 12170 - 12171 - 12176 - 12184 - 12199 - 12204 - 12216 - 12222 - 12227 - 12228 - 12239 - 12243 - 12256 - 12266 - 12274 - 12281 - 12285 - 12287 - 12289 - 12292 - 12296 - 12299 - 12301 - 12306 - 12309 - 12311 - 12312 - 12329 - 12335 - 12346 - 12364 - 12371 - 12395 - 12397 - 12414 - 12416 - 12425 - 12429 - 12439 - 12441 - 12448 - 12449 - 12452 - 12457 - 12469 - 12472 - 12473 - 12480 - 12485 - 12496 - 12501 - 12505 - 12507 - 12511 - 12513 - 12522 - 12528 - 12531 - 12536 - 12542 - 12550 - 12554 - 12567 - 12589 - 12596 - 12612 - 12618 - 12631 - 12635 - 12672 - 12687 - 12692 - 12695 - 12709 - 12713 - 12714 - 12717 - 12730 - 12735 - 12747 - 12766 - 12769 - 12771 - 12780 - 12781 - 12785 - 12816 - 12821 - 12831 - 12834 - 12842 - 12851 - 12852 - 12853 - 12859 - 12880 - 12885 - 12890 - 12894 - 12900 - 12903 - 12909 - 12912 - 12921 - 12933 - 12940 - 12941 - 12952 - 12971 - 12976 - 12978 - 12979 - 12983 - 12984 - 12986 - 12994 - 13007 - 13008 - 13018 - 13025 - 13041 - 13043 - 13054 - 13063 - 13069 - 13077 - 13082 - 13085 - 13090 - 13093 - 13096 - 13105 - 13109 - 13116 - 13119 - 13122 - 13124 - 13135 - 13137 - 13139 - 13152 - 13156 - 13166 - 13170 - 13181 - 13185 - 13186 - 13193 - 13195 - 13199 - 13202 - 13209 - 13215 - 13216 - 13222 - 13224

- 13234 - 13243 - 13256 - 13260 - 13266 - 13268 - 13269 - 13272 - 13280 - 13288 - 13296
 - 13298 - 13306 - 13313 - 13316 - 13333 - 13339 - 13343 - 13345 - 13347 - 13353 - 13356
 - 13358 - 13363 - 13366 - 13368 - 13372 - 13375 - 13379 - 13381 - 13386 - 13390 - 13392
 - 13393 - 13397 - 13406 - 13413 - 13421 - 13423 - 13433 - 13440 - 13442 - 13444 - 13452
 - 13453 - 13469 - 13483 - 13485 - 13491 - 13493 - 13494 - 13500 - 13501 - 13507 - 13523
 - 13525 - 13535 - 13537 - 13546 - 13549 - 13550 - 13552 - 13560 - 13573 - 13578 - 13586
 - 13587 - 13593 - 13602 - 13606 - 13617 - 13620 - 13622 - 13630 - 13632 - 13635 - 13640
 - 13642 - 13646 - 13650 - 13652 - 13655 - 13656 - 13657 - 13665 - 13667 - 13668 - 13669
 - 13674 - 13678 - 13679 - 13684 - 13685 - 13686 - 13687 - 13691 - 13693 - 13696 - 13700
 - 13714 - 13729 - 13733 - 13737 - 13740 - 13741 - 13746 - 13747 - 13749 - 13751 - 13760
 - 13767 - 13773 - 13780 - 13782 - 13786 - 13789 - 13790 - 13792 - 13798 - 13803 - 13808
 - 13810 - 13813 - 13821 - 13822 - 13833 - 13836 - 13841 - 13844 - 13845 - 13847 - 13850
 - 13853 - 13867 - 13871 - 13879 - 13880 - 13882 - 13886 - 13891 - 13901 - 13909 - 13910
 - 13911 - 13912 - 13915 - 13921 - 13924 - 13929 - 13933 - 13937 - 13939 - 13940 - 13941
 - 13944 - 13947 - 13948 - 13952 - 13953 - 13954 - 13963 - 13967 - 13973 - 13974 - 13982
 - 13986 - 13991 - 13992 - 13995 - 13996 - 13998 - 13999 - 14006 - 14011 - 14012 - 14013
 - 14015 - 14017 - 14019 - 14022 - 14032 - 14035 - 14047 - 14049 - 14054 - 14066 - 14071
 - 14075 - 14079 - 14082 - 14097 - 14098 - 14102 - 14103 - 14104 - 14105 - 14107 - 14109
 - 14124 - 14125 - 14135 - 14140 - 14142 - 14144 - 14150 - 14151 - 14156 - 14161 - 14162
 - 14166 - 14170 - 14176 - 14177 - 14184 - 14185 - 14188 - 14189 - 14197 - 14198 - 14199
 - 14201 - 14206 - 14211 - 14217 - 14222 - 14227 - 14228 - 14233 - 14238 - 14239
 - 14244 - 14246 - 14252 - 14253 - 14256 - 14257 - 14262 - 14266 - 14269 - 14276 - 14279
 - 14280 - 14284 - 14285 - 14287 - 14294 - 14297 - 14298 - 14303 - 14307 - 14308 - 14310
 - 14312 - 14314 - 14316 - 14317 - 14320 - 14323 - 14328 - 14334 - 14337 - 14338 - 14339
 - 14342 - 14344 - 14346 - 14348 - 14350 - 14351 - 14352 - 14354 - 14358 - 14359 - 14362
 - 14373 - 14384 - 14386 - 14391 - 14394 - 14397 - 14401 - 14402 - 14407 - 14409 - 14412
 - 14415 - 14416 - 14419 - 14420 - 14429 - 14431 - 14442 - 14443 - 14447 - 14452 - 14453
 - 14454 - 14455 - 14457 - 14461 - 14463 - 14468 - 14473 - 14477 - 14480 - 14481 -
 14491 - 14502 - 14503 - 14504 - 14506 - 14509 - 14511 - 14512 - 14513 - 14516 - 14525
 - 14527 - 14531 - 14533 - 14537 - 14538 - 14539 - 14547 - 14549 - 14551 - 14556 - 14561
 - 14562 - 14564 - 14566 - 14571 - 14573 - 14578 - 14579 - 14581 - 14582 - 14583 - 14586
 - 14587 - 14589 - 14591 - 14601 - 14607 - 14609 - 14611 - 14617 - 14619 - 14620 - 14627
 - 14634 - 14635 - 14636 - 14638 - 14641 - 14646 - 14650 - 14652 - 14654 - 14656 - 14657
 - 14660 - 14664 - 14666 - 14668 - 14672 - 14673 - 14677 - 14683 - 14686 - 14688 - 14689
 - 14690 - 14692 - 14694 - 14695 - 14696 - 14699 - 14700 - 14701 - 14702 - 14703 - 14708
 - 14709 - 14716 - 14717 - 14724 - 14728 - 14734 - 14738 - 14740 - 14744 - 14747 - 14750
 - 14752 - 14755 - 14756 - 14757 - 14759 - 14766 - 14768 - 14771 - 14774 - 14775 - 14776
 - 14778 - 14781 - 14782 - 14783 - 14784 - 14785 - 14787 - 14788 - 14789 - 14793 - 14798
 - 14800 - 14801 - 14802 - 14804 - 14805 - 14806 - 14810 - 14811 - 14812 - 14813 - 14814
 - 14823 - 14824 - 14827 - 14828 - 14831 - 14843 - 14848 - 14851 - 14854 - 14856 - 14858
 - 14863 - 14864 - 14867 - 14873 - 14875 - 14880 - 14882 - 14892 - 14897 - 14898 - 14899
 - 14898 - 14902 - 14903 - 14905 - 14908 - 14911 - 14915 - 14922 - 14926 - 14927 - 14929
 - 14932 - 14934 - 14940 - 14941 - 14943 - 14945 - 14949 - 14957 - 14961 - 14962 - 14965
 - 14966 - 14967 - 14968 - 14969 - 14970 - 14972 - 14974 - 14976 - 14979 - 14984 - 14985
 - 14989 - 14990 - 14992 - 14994 - 14996 - 14997 - 14998 - 14999 - 15002 - 15003 - 15005
 - 15008 - 15011 - 15012 - 15015 - 15020 - 15026 - 15028 - 15029 - 15033 - 15034 - 15037
 - 15038 - 15039 - 15042 - 15043 - 15046 - 15047 - 15049 - 15052 - 15053 - 15054 - 15055
 - 15056 - 15058 - 15061 - 15065 - 15067 - 15070 - 15076 - 15077 - 15078 - 15080 - 15085
 - 15090 - 15092 - 15096 - 15097 - 15098 - 15104 - 15109 - 15111 - 15112 - 15118 - 15119
 - 15120 - 15123 - 15124 - 15126 - 15129 - 15132 - 15134 - 15137 - 15139 - 15140 - 15141
 - 15142 - 15143 - 15144 - 15145 - 15146 - 15148 - 15149 - 15152 - 15153 - 15154 - 15163
 - 15167 - 15169 - 15173 - 15175 - 15182 - 15183 - 15185 - 15186 - 15193 - 15194 - 15200
 - 15202 - 15208 - 15212 - 15215 - 15216 - 15220 - 15223 - 15234 - 15235 - 15236 - 15237
 - 15241 - 15245 - 15246 - 15251 - 15253 - 15256 - 15258 - 15260 - 15267 - 15278 - 15280
 - 15282 - 15288 - 15290 - 15291 - 15296 - 15297 - 15298 - 15299 - 15300 - 15301 - 15303
 - 15305 - 15306 - 15307 - 15310 - 15311 - 15317 - 15319 - 15321 - 15322 - 15323 - 15326
 - 15328 - 15331 - 15340 - 15346 - 15347 - 15348 - 15351 - 15353 - 15355 - 15356 - 15357
 - 15363 - 15365 - 15366 - 15372 - 15373 - 15377 - 15380 - 15381 - 15385 - 15386 - 15391
 - 15395 - 15396 - 15398 - 15403 - 15410 - 15411 - 15413 - 15415 - 15417 - 15418 - 15422
 - 15423 - 15434 - 15436 - 15438 - 15443 - 15447 - 15454 - 15455 - 15463 - 15469 - 15473
 - 15475 - 15479 - 15481 - 15495 - 15498 - 15499 - 15501 - 15508 - 15509 - 15516 - 15518
 - 15521 - 15529 - 15539 - 15540 - 15548 - 15551 - 15555 - 15556 - 15558 - 15559 - 15564
 - 15570 - 15578 - 15580 - 15597 - 15603 - 15613 - 15616 - 15617 - 15618 - 15620 - 15621
 - 15625 - 15630 - 15635 - 15637 - 15643 - 15644 - 15653 - 15654 - 15673 - 15680 - 15688
 - 15692 - 15694 - 15709 - 15710 - 15712 - 15720 - 15723 - 15724 - 15726 - 15729 - 15733
 - 15736 - 15740 - 15743 - 15746 - 15747 - 15756 - 15760 - 15771 - 15781 - 15782 - 15796
 - 15802 - 15804 - 15813 - 15817 - 15818 - 15821 - 15832 - 15834 - 15836 - 15837 - 15841
 - 15843 - 15845 - 15848 - 15850 - 15858 - 15862 - 15867 - 15873 - 15876 - 15877 - 15883
 - 15885 - 15889 - 15893 - 15894 - 15899 - 15901 - 15902 - 15908 - 15911 - 15915 - 15916
 - 15917 - 15919 - 15928 - 15938 - 15941 - 15951 - 15956 - 16003 - 16007 - 16010 - 16036
 - 16045 - 16046 - 16048 - 16049 - 16050 - 16052 - 16057 - 16070 - 16095 - 16104 - 16127
 - 16144 - 16163 - 16174 - 16233 - 16240 - 16244 - 16250 - 16260 - 16288 - 16346 - 16355
 - 16384 - 16385 - 16386 - 16387 archivados y paralizados hasta el 30 de junio de 2014 y
 cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de
 este Tribunal sito en la calle Colón Esquina Brown tercer piso ala B de la ciudad de Morón,
 de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de
 Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y notificaciones aprobado por
 el Acuerdo 3397 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Las partes y profesionales y otros interesados deberán presentarse en el plazo de
 veinte días corridos desde la última publicación a los fines de solicitar desglose de docu-
 mentos incorporados a los expedientes a destruir, ser designados depositarios volunta-
 rios de los mismos en los términos del art. 2188 del Código Civil o plantear la revocación
 de la autorización de destrucción en el caso de los supuestos de conservación prolonga-
 da de acuerdo con el art. 116 del Acuerdo 3397/2008. Morón, 13 de abril de 2015. Dra.
 Evelyn Soledad Pérez, Secretaria.

C.C. 5.264 / may. 11 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

POR 3 DÍAS – A los efectos de cancelar el remanente de la deuda que esta
 Municipalidad tiene registrado por el período comprendido entre el 1º/1/2014 y el
 31/12/2008, se comunica a los Señores Acreedores que deberán presentar para el cobro
 de sus créditos, facturas, remitos conformados, Órdenes de Compra y cualquier otra
 documentación equivalente que justifique su acreencia para la verificación correspon-
 diente antes del día 31/5/2015.

La mencionada documentación deberá entregarse en la Contaduría Municipal sita en
 el 3º piso del edificio ubicado en la calle Alberdi N° 500. De no ser satisfecha tal exigen-
 cia, dentro del plazo precedentemente fijado, se procederá a desafectar de los registros
 los importes contabilizados. Alejandro García, Subsecretario de Comunicación Social.

C.C. 5.242 / may. 11 v. may. 13

**COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 CONSEJO SUPERIOR**

POR 1 DÍA - El Consejo Superior del Colegio de Odontólogos de la Provincia de
 Buenos Aires, por delegación de la Asamblea Provincial, aprobó un aumento del quince
 por ciento (15%) sobre los aranceles vigentes hasta el 30/04/15 en todas las prácticas
 previstas y en el valor de la hora odontológica, según publicación en el Boletín Oficial N°
 26.916 de fecha 11/09/12. La Plata, 24 de abril de 2015. Hernán Gossen, Secretario
 General; Maximiliano Núñez Fariña, Presidente.

L.P. 19.334

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza
 por el término de cinco (5) días al agente MARCELO DE LOS REYES (D.N.I. 21.433.008),
 para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales
 - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conoci-
 miento del dictado de la Resolución 11112 N° 1836/14 obrante en el Expediente N° 2940-
 234 9/13. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 5.224 / may. 11 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires notifi-
 ca a "ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. - WHALE PROPERTIES S.A.-
 UTE, que en el Expediente Administrativo MCS-62/2014 (Expte. Original N° 4028-
 55/2009) Mdad. de C. Suárez Sec. Obras Públicas, "Programa Federal Plurianual de
 Construcción de Viviendas 75 Viviendas en Villa La Arcadia y C. Suárez Sectores Varios"
 Licitación Pública 22/2009 se ha Decretado lo siguiente: Corresponde Exp. 62/2014-
 (Número original 4028-55/09 Tomo I - II) Coronel Suárez, 25 marzo 2015.- Visto el expe-
 diente de referencia, respecto de la obra: "Programa Federal Plurianual de
 Construcciones de Viviendas - 75 Viviendas en Villa La Arcadia y Coronel Suárez Sectores
 Varios", y- Considerando: Que con fecha 20 de abril de 2009 se dicta el Decreto N°
 342/09 de adjudicación de la obra a la empresa Ormas Ingeniería y Construcciones S.A./
 Whale Properties S.A. (UTE) y el correspondiente Contrato de Obra Pública, para la eje-
 cución de la obra de referencia; Que a fs. 1851/1854 la Secretaría de Obras Públicas infor-
 ma el detalle de los trabajos de reparación que se han realizado en la terminación de las
 viviendas de los frentes de obra rescindidos a la firma Ormas Ingeniería y Construcciones
 S.A./ Whale Properties S.A. (UTE); Que por ello correspondería ordenar la ejecución de las
 pólizas de garantías de sustitución de fondos de reparo de la contratista, ante las graves,
 reiterados y persistentes incumplimientos contractuales detallados en autos cuyas respec-
 tivas constataciones y valuaciones obran a fs. 1851/1854 por la suma de \$
 240.376,10; Que corresponde realizar la intimación de pago previa a la Empresa
 Contratista por la suma señalada en el párrafo precedente, dejándose constancia que el
 monto de la intimación incluye los montos máximos de las pólizas de caución que se
 detallan en la parte resolutive del presente, bajo apercibimiento de proceder a iniciar los
 trámites de ejecución de las mismas; Que de no dar cumplimiento a la empresa contratista
 con la intimación en tiempo y forma, la Comuna procederá a retener los Fondos de
 Reparación en efectivo Orden de Pago 1125/2012 (Fs. 1201 y 1202) y Orden de Pago
 2612/2012 (Fs. 1229 y 1230); Por ello, el Intendente Municipal Interino en uso de sus atribuciones
 Decreta Art. 1: Procédase a la ejecución de las pólizas de garantías de sustitución
 de fondos de reparo de la contratista, Empresa: "Ormas Ingeniería y Construcciones
 S.A./ Whale Properties S.A. (UTE), ante las graves, reiterados y persistentes incumplimi-
 entos contractuales detallados en autos cuyas respectivas constataciones y valuaciones
 obran a fs. 1851/1854 por la suma de \$ 240.376,10; Art. 2: Previamente intimese de
 pago a la Empresa señalada por la suma indicada en el artículo anterior. Art. 3º:
 Autorícese a la Asesoría Letrada a iniciar los trámites de ejecución administrativa y/o judicial
 en caso de incumplimiento de pólizas de seguro de caución de fondo de reparo que
 se detallan a continuación: 1. Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N°
 117.707 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros
 S.A., obrante a fs. 637, por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); 2. Póliza de
 Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 145.435 emitida por la Compañía
 Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 711, por la
 suma de \$ 10.000 (pesos diez mil); 3.- Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de
 Reparación N° 148.246 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de
 Seguros S.A., obrante a fojas 735, por la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil); 4.- Póliza de
 Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 155.658 emitida por la Compañía
 Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 794, por la
 suma de \$10.000 (pesos diez mil); 5.- Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de
 Reparación N° 161.393 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de
 Seguros S.A., obrante a fojas 825, por la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil); 6. Póliza de
 Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 165.117 emitida por la compañía
 Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 863, por la

suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil); 7. Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 175.207 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 951, por la suma de \$ 49.323,56 (pesos cuarenta y nueve mil trescientos veintitrés con 56/100); 8. Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 208.350 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 1002, por la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos). Art. 4°: Comuníquese, Cúmplase y regístrese. Decreto N° 735. Rubén O. Guarnieri. Subsecretario de Obras Públicas a cargo de Secretaría de Obras Públicas; Osvaldo Fuentes Lema, Intendente Municipal Interino.

C.C. 5.263 / may. 11 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a ALEJANDRA BEATRIZ GONZÁLEZ que por Expediente N° 2954-4271/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2014. Visto el expediente N° 2954-4271/12, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Alejandra Beatriz González, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Alejandra Beatriz González, documento nacional de identidad N° 17.162.677, por la suma de pesos cuatro mil veintinueve con nueve centavos (\$ 4.029,09), más los intereses que correspondan, los que se liquidaron desde que se realizó el pago indebido conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), que al 29 de julio de 2014 ascienden a la suma de pesos cinco mil trescientos setenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 5.373,41), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha que fue dada de baja. Artículo 2°. Intimar a Alejandra Beatriz González, para que en el plazo de (10) diez días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma total adeudada de pesos cinco mil trescientos setenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 5.373,41), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Alejandra Beatriz González en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, comunicar, Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 7.808/14. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud.

C.C. 5.289 / may. 11 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a VÍCTOR GASTÓN MARTÍNEZ que por Expediente N° 2954-4274/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2014. Visto el expediente N° 2954-4274/12, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becario Víctor Gastón Martínez, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex becario Víctor Gastón Martínez, Documento Nacional de Identidad N° 35.216.583, por la suma de pesos tres mil seiscientos sesenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.662,48), más los intereses que correspondan, los que se liquidaron desde que se realizó el pago indebido conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), que al 29 de julio de 2014 ascienden a la suma de pesos cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con noventa y siete centavos (\$ 4.874,97), tendiente al recupero de los haberes percibido indebidamente con posterioridad a la fecha que fue dada de baja. Artículo 2°. Intimar a Víctor Gastón

Martínez, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma total adeudada de pesos cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con noventa y siete centavos (\$ 4.874,97), bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Víctor Gastón Martínez en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, comunicar, Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 7.807/14. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud.

C.C. 5.290 / may. 11 v. may. 15

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726

POR 2 DÍAS - El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 llama a convocatoria pública a mejoramiento de propuestas a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Rec. Crediticia c/ Castillo Juan José y otro/a" - Juzgado Civil y Comercial N° 10 - Sec. Única - La Plata, Exp. 16105/12 y "Comité de Administración del Fideicomiso de Rec. Crediticia c/ Castillo Juan José y otro/a" - Juzgado Civil y Comercial Nro. 16 Exp. 16104/12 Base: Pesos seiscientos noventa y seis mil novecientos sesenta y cinco con 42/100 (\$ 696.965,42) integrando un adelanto en efectivo del quince por ciento (15%) equivalente a pesos ciento cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro con ochenta y un centavos (\$ 104.544,81) y el saldo del ochenta y cinco por ciento (85%) equivalente a pesos quinientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con sesenta centavos (\$ 592.420,60), mediante la dación en pago de Títulos Públicos aceptados por el Comité de Administración y con el valor cancelatorio asignado por la Resolución Nro. 094/13, o la que encuentre vigente al momento de la emisión de los respectivos comprobantes de pago. Adicionalmente deberá abonar en efectivo pesos ciento cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro con ochenta y un centavos (\$ 104.544,81) en concepto de honorarios judiciales con más la suma de pesos cinco mil setenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos (\$ 5.078,44) en concepto de gastos. Todas las sumas consignadas deberán ser integradas dentro de los 21 días corridos desde que sea notificada la adjudicación. El pliego podrá solicitarse sin costo en Bartolomé Mitre 430 - CABA - desde el primer día hábil siguiente a esta publicación. Consultas al 5217-1700 (Sector Tesorería) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar). Las propuestas serán admitidas en las condiciones que se fijan en el pliego.

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 llama a convocatoria pública a mejoramiento de propuestas a oferentes para la adquisición a título oneroso de los derechos y acciones litigiosas de los que es titular en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia c/ Encina Ricardo Omar s/Ejecución Hipotecaria". Juzgado Civil y Comercial N° 16, Sec. Única - La Plata, Exp. 18652/12. Base: Pesos setenta mil diecinueve con ochenta y ocho centavos (\$ 70.019,88) integrando un adelanto en efectivo del quince por ciento (15%) equivalente a pesos diez mil quinientos dos con noventa y ocho centavos (\$ 10.502,98) y el saldo del ochenta y cinco por ciento (85%) equivalente a pesos cincuenta y nueve mil quinientos dieciséis con noventa centavos (\$ 59.516,90), mediante la dación en pago de Títulos Públicos aceptados por el Comité de Administración y con el valor cancelatorio asignado por la Resolución N° 094/13, o la que encuentre vigente al momento de la emisión de los respectivos comprobantes de pago. Adicionalmente deberá abonar en efectivo pesos diez mil quinientos dos con noventa y ocho centavos (\$ 10.502,98) en concepto de honorarios judiciales con más la suma de pesos un mil doscientos nueve con sesenta y un centavos (\$ 1.209,61) en concepto de gastos. Todas las sumas consignadas deberán ser integradas dentro de los 21 días corridos desde que sea notificada la adjudicación El pliego podrá solicitarse sin costo en Bartolomé Mitre 430 - CABA - desde el primer día hábil siguiente a esta publicación. Consultas al 5217-1700 (Sector Tesorería) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar). Las propuestas serán admitidas en las condiciones que se fijan en el pliego. Agustín Mc Cormack, Gerente de Administración y Finanzas.

C.C. 5.274 / may. 11 v. may. 12

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata.** MARÍA ALEJANDRA FLORES DNI 26.846.419, domiciliada en calle 11 N° 193 La Plata, transfiere, libre de pasivo y personal, el fondo de comercio clase/ rubro gimnasio denominado "Fénix" sito en calle 38 N° 418 de La Plata, Pcia. de Bs. As., a Gerardo Abel Arocas DNI 31.195.863 y a Gastón Humberto Maffei DNI 29.229.925, domiciliados en calle 2 N° 431 y calle 70 N° 1075 de La Plata respectivamente. Reclamos de Ley en calle 38 N° 418, La Plata.

L.P. 19.058 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata.** ROLANDO CÁCERES FIGUEROA comunica que vende, cede y transfiere a Patricia Vivian Ruiz fondo de comercio rubro almacén "La Oma", sito en calle 26 N° 2040 de La Plata. Reclamos de Ley en el domicilio indicado. Fernando Martín Cárdenas, Abogado.

L.P. 19.054 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata.** Se comunica que HUGO ALBERTO DÍAZ CUIT N° 20-12964251-4, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Lavadero de Ropa,

como su comercialización sito en la Avenida 25 N° 1301 esquina 59 de la ciudad de La Plata a Héctor Eduardo Pierini CUIT N° 20-14905804-5. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 19.111 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Zárate.** Transferencia de fondo de comercio, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, GARCÍA MARTÍN ALEJANDRO, CUIT 20-22137850-5, con domicilio Güemes 759 7 "D" en la ciudad de Campana, Prov. Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de García Carlos Alberto, CUIT 20-04998492-9, con domicilio en la calle Fray Luis Beltrán 408, Campana, Prov. Buenos Aires, destinado al rubro Venta al por mayor y menor de productos descartables, embalaje, cartón, papel, etc., ubicado en San Martín 248 de la ciudad de Zárate Prov. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija domicilio en San Martín 248, Zárate.

Z-C. 83.209 / may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz.** QUINTILLAN ADRIANA, CUIT 27-14524093-5, transfiere local de Tintorería 5asec

Maschwitz, ubicado en Panamericana R9 Km. 42,5 y Moreno a Vegal S.R.L. CUIT 30-71467735-3, con domicilio en Benavidez 907, Benavidez, Tigre 1621. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.210 / may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - **Escalada.** Se informa que ANATOLIO KOLESLNIK con DNI 7.545.813, fallecido el 29-06-2013 bajo expediente N° 30.488. Se transfiere el fondo de Comercio destinado a la crianza de aves de engorde ubicado en Ruta 193 km 10,500 Paraje Ortíz, Escalada, Zárate, a favor de Marcelo Gabriel Kolesnik DNI 21.820.475. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z-C. 83.224 / may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - **Pergamino.** WENG XIUJIE, CUIT 20-94536726-2, con domicilio en calle Francia N° 847 de Arrecifes, Buenos Aires, comunica que vende a Lin Fang, CUIT 27-94207411-0, con domicilio en calle Guido 1040, el fondo de comercio del establecimiento denominado "Autoservicio Siglo XXI", sito en calle Guido 1040 de Pergamino, Habilidad Municipal N° 1/15621, Expte. Letra C N° 3688, año 2011, libre de deudas. Reclamos de Ley en calle San Nicolás 17 PA de Pergamino.

Pg. 85.143 / may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - San Nicolás. Transferencia de Fondo de Comercio: ALFREDO SAÚL ANDUAGA con domicilio legal en Pellegrini 558 Dpto. 3 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., vende a Sergio Daniel Llover con domicilio legal en Mitre 216 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio relojería y joyería, sito en Mitre 198 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Urquiza 137 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., dentro del término legal. Solicitante: Escribano Ricardo J. Tessi, Titular Reg. 5 San Nicolás.
S.N. 74.304 / may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que SILVIA GIARDINO, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Fiambrería Independencia sito en la calle Independencia 385 de Avellaneda, a Giardino Silvia y Pérez Leandro Horacio. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.071 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se notifica que a partir del 1° de mayo de 2015, CRISTIAN R. RODRÍGUEZ y GUILLERMO PARISE S.H., CUIT 30-68382142-6, IBCM N° 902-148388-5, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Tres Sargentos 1626 Partido de Avellaneda para ejercer en el rubro «Depósito de Productos Alimenticios y Elaboración de Queso Muzzarella» a la firma Rodríguez y Parise S.R.L., CUIT 30-71081767-3, IBCM N° 901-721503-1.
Av. 95.083 / may. 12 v. may. 18

Convocatorias

HOTEL LIBERTADOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 29-05-2015, a las 20:00 horas en el domicilio especial de calle Chacabuco 623 Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la información requerida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, por el 36 ejercicio cerrado el 31-12-2014.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3) Fijación del número de Directores. Su elección. Designación de cargos por tres ejercicios.
- 4) Elección de Síndico titular y suplente por tres ejercicios.
- 5) Distribución de utilidades. Consideración del honorario al Síndico Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos Enrique Casanovas, Presidente L.E. 5.374.884.

Tn. 91.197 / may. 5 v. may. 11

COSUTTI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2015 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria en el local de Av. Ricardo Balbín N° 187 de la Localidad de San Miguel, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación según artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2014.
- 2) Distribución de utilidades y remuneración al directorio.
- 3) Elección de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio
Lorena Gisela Levit, Contadora Pública. Soc. no Comp. Art. 299 Ley N° 19.550.
L.P. 18.993 / may. 5 v. may. 11

LA CABAÑA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 2015 a las 18:00 hs. en Monseñor Bufano 1122 San Justo Partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta.
- 2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en Art. 234, Inc.1 de Ley 19.550, del ejercicio cerrado 31/12/2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia para el ejercicio cerrado el 31/12/2014.
- 4) Elección de 7 (siete) directores titulares, en reemplazo de los que finalizan su mandato. Jorge Stegich, Presidente.

L.P. 19.021 / may. 5 v. may. 11

DON MANUEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Don Manuel S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2015 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Av. Otamendi s/n° de la Loc. de Licenciado Matienzo, Partido de Lobería, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al 32 Ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2014 (Art. 234 de la L.S.C.).
- 3) Distribución de utilidades y aprobación de la gestión del directorio.
- 4) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Lic. Matienzo, 16 de abril de 2015. Directorio. Presidente, Luis Gumersindo Balza.

L.P. 19.031 / may. 5 v. may. 11

SANATORIO PRINGLES Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - En la Ciudad de Coronel Pringles, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a 9 de abril de 2015, siendo las 20:00 horas, en la sede social de calle Garay número 882, los integrantes del directorio de "Sanatorio Pringles Sociedad Anónima", Dr. Luis A. González Estevarena y Dr. Alberto Cuyeu, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2015, a las 20:00 horas, en la sede social de Garay 882 de esta Ciudad y que el orden del día que se pondrá a consideración será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de saldos actuales de los usuarios del sistema sean o no accionistas.
- 3) Consideración del sistema de guardias activas médicas, definición de nómina de sujeto a realizar las mismas penalidad por incumplimiento, valor de las mismas y forma de autofinanciación.
- 4) Consideración del compromiso de pago de un importe mensual para usuarios del sistema de salud sean o no accionistas.
Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Tomás Marzullo, Abogado.
B.B. 56.892 / may. 6 v. may. 12

ALPHA COMUNICACIONES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los socios de Alpha Comunicaciones S.A. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Langeri 3572, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero el día 26 de mayo de

2015, en primera convocatoria a las 11:00 hs., de fracasar, se hace una segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Nuevo Directorio y distribución de los cargos. Remoción del Directorio Anterior. No comprendida en el artículo 299 Ley de Sociedades. Mariano Martín Guerra, Notario.

L.P. 19.125 / may. 6 v. may. 12

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. De Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 2015 a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 16 cerrado el 31/12/2014.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Directores titulares y suplentes clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de un Director titular y uno suplente Clase B por vencimiento de los mandatos de los Sres. Eduardo Dubovitsky y Carlos Bertazza.
7. Designación de un Director titular y uno suplente clase "C" por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en Instrumento Privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 19.149 / may. 7 v. may. 13

HORMIGONES CARDALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hormigones Cardales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de la calle Julio A. Roca 1405 Depto. 6 Vicente López para el día 26 de mayo de 2015 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables e información prevista en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/14.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la retribución del Directorio.
- 6) Elección de directores. Fijación del número de Directores y elección por el término de tres ejercicios. Marcos Bruno, Presidente.

C.F. 30.603 / may. 7 v. may. 13

SABER Sociedad Anónima**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2015, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2014.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.

C.F. 30.604 / may. 7 v. may. 13

LA AMALIA S.C.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 2015 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 2) Consideración de la gestión de la administración.
- 3) Distribución de utilidades.

María Luisa Alzola, Socia Administrativa.

Tn. 91.201 / may. 7 v. may. 13

SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - (CUIT 30-61792773-6). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02/06/15 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Colón 446 para tratar el siguiente:

ORDE DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Balance 2014 (aprobación de balance).
- 3) Aumento de Capital Social.
- 4) Situación societaria.

Miriam M. Udi, Presidente.

B.B. 56.917 / may. 7 v. may. 13

M.L.H. VERNET S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la Ciudad de Los Toldos, el día 26 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Documentación indicada en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.

5) Consideración de los Resultados del Balance.

6) Autorizaciones.- El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.600 / may. 7 v. may. 13

DATACORP S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Datacorp S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día treinta de mayo de 2015, a las 21 horas, y a las 22 horas en Segundo Llamado, en el domicilio social de la calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Información y análisis de la propuesta recibida de compra del inmueble de la sociedad de calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., adopción de la decisión frente a la misma y autorizaciones a conceder en caso de aprobación para concreción de la venta.
- 3°) Cambio de sede social.

Soledad Salas, Escribana.

Soledad Salas, Escribana.

C.F. 30.584 / may. 7 v. may. 13

DATACORP S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/05/15, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., para tratar

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de autoridades.
- 2) Designación de socios para firmar el Acta, y autorizados para inscribirla.

Soledad Salas, Escribana.

C.F. 30.585 / may. 7 v. may. 13

TOFLENASE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2015 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 12:00 y 13:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente;
- 2) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 31/12/2014;
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2014;
- 4) Motivos de la convocatoria fuera de término;
- 5) Aprobación gestión de directores y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley N° 19.550;
- 6) Elección de 1 (un) Presidente y 1 (un) vicepresidente, por el término de 1 (un) ejercicio y elección de 2 (dos) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Enzo Ariel Mangini, Contador Público.

Jn. 69.385 / may. 8 v. may. 14

CSIL GERENCIADORA DE SALUD S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2015 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 11:00 y 12:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente;
- 2) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1° Ley N° 19.550 al 31/12/2014;
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2014;
- 4) Motivos de la convocatoria fuera de término
- 5) Aprobación gestión de directores durante dichos periodos y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley N° 19.550". Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Enzo Ariel Mangini, Contador Público.

Jn. 69.386 / may. 8 v. may. 14

AZUL SALUD S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A. para el día 28 de mayo de 2015, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 12:30 horas en primera convocatoria, y para las 13:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, finalizado el 31 de enero de 2015 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- 3) Tratamiento de los resultados acumulados.
- 4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley N° 19.550.

Gonzalo Francisco Melcon, Presidente.

Az. 71.271 / may. 8 v. may. 14

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. para el 26/5/15 a las 16 y 17 hs. en 1° y 2° Convocatoria, en calle Belgrano N° 332, Piso 1° Of. 15, Bernal, Quilmes, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Acreditación de personería del administrador del sucesorio del porcentaje accionario del causante Antonio Severino Di Mario.
- 3°) Consideración de memoria, balance, estado de resultados del ejercicio cerrado el 30/6/14.
- 4°) Asignación resultado del ejercicio.
- 5°) Aprobación de la gestión del directorio.
- 6°) Asignación de honorarios del Directorio.
- 7°) Elección del Directorio titular y suplente.
- 8°) Determinación de políticas de explotación agropecuaria para el período 2015-2016.
- 9°) Tratamiento de deudas impositivas. Epifanio Ricardo Di Maio, Presidente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.264 / may. 11 v. may.15

SINTARYC S.A.I.C.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2015, a las 10 horas en Padre Fahy 2204, Moreno, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2015 comparativo con el ejercicio anterior.
- 2°) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2015 y su destino comparativo con el ejercicio anterior.
- 3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
- 4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Enrique Ramón Rusconi, Presidente.

Mn. 61.350 / may. 11 v. may. 15

TEXTIL CINTAS S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2015 a las 15 Hs. en la sede social sita en la calle 44 (ex Juárez) N° 5244, San Martín, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
- 2) Destino y aprobación del resultado del ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión y honorarios al directorio.
- 4) Elección del nuevo directorio por finalización del mandato y para los próximos tres ejercicios de acuerdo al Art. noveno del estatuto en vigencia.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Adrián G. D. Innocenzo, Presidente.

L.Z. 46.266 / may. 11 v. may. 15

LA VOZ DE SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/05/2015, a las 17:00 hs., en Avda. Moreno 124, San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2013 y 31/12/2014 y comparativa con la de los ejercicios anteriores.
- 3.- Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/2014.
- 4.- Consideración de renuncia presentada; determinación del número y elección de Directores; Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Rubén Mendoza, Presidente.

S.N. 74.333 / may. 11 v. may. 15

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.
(en liquidación)

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria al día 29 de mayo de 2015, a las 11:00 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 hs., en calle 8 N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de las razones que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio a cargo de la Liquidación de la Sociedad y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio;
- 6) Remuneración de Liquidadores;
- 7) Designación de Directores Titulares y Suplentes a cargo de la liquidación de la Sociedad e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 22 de mayo de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 18. Guillermo O. Díaz, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 30-04-2014. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 19.520 / may. 12 v. may. 18

UNIÓN TUNARI S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de mayo de 2015, a las 14:00 horas, en la calle Newton N° 4973, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2.- Motivos de realización de esta asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.
 - 3.- Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, en referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014.
 - 4.- Designación de Directorio por un nuevo período de tres ejercicios.
- Los señores accionistas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 (LSC), deberán comunicar su asistencia al domicilio legal sito en la calle 9 de Julio 152, Piso 5, Oficina "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Avellaneda, 29 abril de 2015. Rufino Vásquez Escobar, Presidente. José Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.086 / may. 12 v. may. 18

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA
LOBOS S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Leg. 3/52694. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC (to). El Directorio del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará 29/05/2015 a las 19:00 hs. en 1° y 20:00 hs. en 2° convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/XII/2014.
- 3) Retribución de los Directores. El Directorio. Susana Pastorini, Presidente.

L.P. 19.405 / may. 12 v. may. 18

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA
LOBOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Leg. 3/52694. Asamblea General Extraordinaria para el día 29/05/2015 a las 21:00 hs. en primer llamado y 22:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la ratificación de las decisiones asamblearias tomadas en la asamblea general de socios del 29/04/2010. El Directorio. Susana Pastorini, Presidente.

L.P. 19.406 / may. 12 v. may. 18

LUSARRETA Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Lusarreta y Compañía Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2015 a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria en Sarmiento N° 376 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2014.
- 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
- 4.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios. Carlos Lusarreta, Presidente.

B.B. 56.960 / may. 12 v. may. 14

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Nicolás
LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que el Sr. MATÍAS PODESTÁ, DNI 27.589.554, domiciliado en calle Malabia N° 1135, de Baradero, ha solicitado la Inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, abril de 2015. Hugo Alejandro L. Iarco Oderigo, Sec. General.

S.N. 74.239

Sociedades

ESTABLECIMIENTO JUGLANS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Parrou Walter Daniel, argentino, soltero, 26/05/1987, contador D.N.I. 32.485.547, domiciliado en la calle Pacheco N° 1136, Choele Choel, Río Negro; Parrou Santiago Damián, argentino, soltero, 17/10/1985, abogado, D.N.I. 31.508.669, domiciliado en la calle Pacheco N° 1136, Choele Choel, Río Negro; Zuain Ezequiel Hernán, argentino, soltero, 21/11/1985, D.N.I. 33.239.234, domiciliado en la calle Rivadavia N° 241, Choele Choel, Río Negro. 2) 25/03/2015. 3) Establecimiento Juglans S.R.L. 4) Calle 50 N° 481, La Plata, Bs. As. 5) Gastronómica, Comercial, Exportadora e Importadora de productos, bienes, Agropecuaria. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Socio Gerente Parrou Walter Daniel. 9) Socio Gerente. 10) 31/12. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Spinoso, Contador Público Nacional.

L.P. 18.967

YOKOCENTER UNO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Facundo García Dietze, argentino, nacido el 11/05/1984, DNI 31.009.683, CUIT 20-31009683-1, soltero, comerciante, domiciliado en calle Maestra Ada Elfein 3155, localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Maximiliano Horacio Schmidt, argentino, 25/11/1987, DNI 33.339.854, CUIL 20-33339854-1, soltero, Licenciado en Comercio Exterior, domiciliado en Pasteur 421, localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; 2) Duración: 99 años; 3) 21/04/2015; 4) Yokocenter Uno S.A.; 5) Calle Matheu 1317, Localidad de José León Suárez, Partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: (i) Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores de todo tipo, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos, partes de carrocería, maquinarias y todos sus componentes de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. Se brindara el servicios integral de gomería: Reconstrucción y reparación de neumáticos, llantas, comercialización de cubiertas, cámaras, protectores y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general. (ii) Servicio integral de mecánica ligera: Comercialización de autopartes, lubricantes, baterías y productos afines ya sea nuevo o usado y/o renovado para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de mecánica ligera. (iii) Servicio de asesoramiento y consultoría en desarrollo comercial para pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales y/o internacionales. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado. A los fines del objeto principal la empresa podrá tomar y dar representaciones o aceptar mandatos, prestar servicios y adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por

la ley o este Estatuto; 7) \$ 100.000; 8) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Se designa para integrar el Directorio como Presidente al Sr. Facundo García Dietze y como Director suplente al Sr. Maximiliano Horacio Schmidt, ambos con domicilio especial en la calle Matheu 1317, Localidad de José León Suárez, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. 12) 31 de diciembre de cada año. María Eugenia Marrupe, Notaria.

L.P. 18.933

PICCARDO DIEGO NELSON Y PICCARDO SANTIAGO RUBEN S.A.

POR 1 DÍA - Diego Nelson Piccardo, 25/5/69, 20.839.904, casado, Arana 1521 y Santiago Rubén Piccardo, 29/5/73, 23.463.123, soltero, A. Negro 1672, ambos de Luis Guillón, Esteban Echeverría, argentinos, comerciantes; Esc.: 160: 8/5/2013 y Esc.: 103: 16/4/2015; Piccardo Diego Nelson y Piccardo Santiago Rubén S.A. por Regularización de Piccardo Diego Nelson y Piccardo Santiago Rubén S.H.; Adolfo Negro ex Varisco 1668 Luis Guillón, Esteban Echeverría, Bs. As.; Comerciales: Cpra.-vta. de automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, excepto cámaras, cubiertas y baterías, Importación y exportac. relacionada c/el objeto; Directorio: 1/5 Dres. Tit y Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Santiago Rubén Piccardo, Dtor. Spte.: Diego Nelson Piccardo; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; Ejercicio 31/7. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 18.973

TRANSPORTES IMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales: Instr. Priv. del 13/04/15, Pablo Omar Sansotta, arg., nac. 21/01/89, D.N.I. 34.020.922, C.U.I.L. 20-34020922-3, solt., dom. Zeballos 999, Bernal, Part. Quilmes, comerciante; cede 15 ctas. Soc. de \$ 100 val. nom. c/u, a fav. de Norberto Alejandro Imas, arg., nac. 31/12/72, D.N.I. 22.926.757, C.U.I.T. 20-22926757-5, casado, dom. Belgrano 1779, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As., comerciante. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 18.945

CHACA 2015 S.A.

POR 1 DÍA - Ricardo Mariano Napp, 12.516.798, abogado, divorciado, Sta. Fe 2709; Sandra Fabiana Accetta, 17.715.432, 4/12/65, comerciante, divorciada, Sta. Fe 2709; Agustina Napp, 27.083.306, 27/1/79, abogada, soltera, Sta. Fe 2709; Fernando Roberto Larluz, 28.102.126, 12/4/80, comerciante, soltero, Cataluña 5247; Jorgelina Allegro, 20.985.509, 3/7/69, abogada, casada, Bernardo de Irigoyen 3047; Valentín Fumaroni, 29.141.097, 28/10/81, comerciante, soltero, Boulevard Marítimo 1305 Piso 15, Dto. A; Horacio Daniel Taccone, 20.573.845, 1/1/69, abogado, soltero, Rawson 3483, Analía Victoria Sansevero, 26.901.993, 15/11/78, escribana, soltera, Alvear 3741 y Diego Julián Vespa, 20.752.852, 18/ 6/69, abogado, casado, Garay 2043, todos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Esc.: 25 del 3/2/2015; Chaca 2015 S.A.; Garay 2043 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Cpra.-vta., administración de inmuebles urbanos y rurales; Fciera.: salvo L. 21.526; Representaciones, mandatos, importación y exportación; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/8 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Diego Julián Vespa, Dtor. Ste.: Jorgelina Allegro; Representación Social: El Presidente; Fiscalización Social: art. 55 LS; Ejerc.: 31/1. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 18.974

EMPRESA DE TRASLADOS SAN LUIS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eva Victoria Argentina Pereyro, argentina, 10/08/73, soltera, empresaria, DNI 23.245.189, 17 N° 1884, Miramar; Giannina Verónica Ochoa Tejeda, peruana, 03/09/71, soltero, empresaria, DNI 95.207.330, 45 N°

2063, Miramar; 2) 11/12/2014; 3) Empresa de Traslados San Luis S.R.L.; 4) 15 N° 2257 de Miramar, Pdo. Partido de General Alvarado, Prov. Bs. As.; 5) Traslado por vía terrestre, aéreo, marítima, o cualquier medio de pacientes que serán destinados únicamente al traslado de los que son sin riesgo de vida; 6) 99 años; 7) \$ 40.000; 8) Gte.: Germán Alberto Ochoa Tejeda; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 30/11; 11) Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 18.976

DEL FABRO HNOS. Y CÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 del 20/10/2014: 1) Renuncia y se acepta la renuncia del Presidente Abel Oscar Del Fabro. 2) Se designa nuevo Directorio hasta completar el mandato el 30/06/2016. El mismo queda integrado por: Presidente: Agustín Del Fabro, Vicepresidente: Susana Beatriz Calvo, Directora Titular: María del Carmen Del Fabro y Directores Suplentes: Roberto Daniel Romano y María Eugenia Fons. Se prescinde de sindicatura. Soc. no incl. Art. 299 LSC. Sebastián Fons, Contador Público.

L.P. 18.979

NUEVO MILENIO RED DE SALUD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. Pública 17/04/2015, rectificatorio por reforma Arts. 3° y 4° del estatuto social. 2) Socios: Rolotti, María Fernanda, DNI 25.943.202, CUIT 27-25943202-8, arg., casada, nac. 22/04/77, médica, y el Señor Roo, José Luis, arg., nac. 9/12/67, casado, de profesión médico, quien es titular del DNI 18.604.101 CUIT 20-18604101-2, ambos domiciliados en la calle 13 C N° 1762 Loc. City Bell, La Plata, Bs. As. 3) Dom. Social: 13 C N° 1762 Loc. City Bell, La Plata. 4) 99 años. 5) Objeto 1. Asistencia de pacientes internados. 2. Asistencia domiciliaria. 3. Asistencia ambulatoria. 4. Servicios de traslados. 5. Provisión de insumos. 6. Comercialización de insumos médicos. 7. Provisión de alimento. 8. Provisión de artículos de librería, electrónica, telefonía, e informática 9. Mantenimiento edilicio, automotor. 10. Desarrollo, asesoramiento. 11. Importación y exportación de insumos médicos. 12. Actuar en carácter de Proveedora del Estado. 13. Mandataria de prestaciones. 14. Inversora, financiera, inmobiliaria, obras y construcción. 6) Capital \$ 120.000, 120 acciones de \$ 1000 c/u; 7) Órg. Administ. y Repres. Legal: un Presid., Roo, José Luis, Directo Sup. Rolotti, María Fernanda por el término de 3 ejerc.; Órg. Fiscaliz.: por accionistas 8) Cierre de ejerc. 31/03. Martinelli Eduardo Javier, Contador Público.

L.P. 18.981

LAS FLORES INVERSIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Rochester Capital Resources SL, Matrícula N° 123.823 DPPJ, y Naglobexport SL, Matrícula N° 123.695 DPPJ; ambas con domicilio en Sixto Fernández 146, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 8.4.15. 3) Las Flores Inversiones Sociedad Anónima. 4) Sixto Fernández 146, Lomas de Zamora, Bs. As. 5) Inversiones en títulos, acciones, debentures, bonos con exclusión de la Ley 21.526. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Julián González, DNI 25.431.456. Director Suplente: Plácido Maximiliano Domínguez. DNI 30.381.095; ambos con domicilio especial en la sede social. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/12. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 18.982

PUNTA ALTA INVERSIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Rochester Capital Resources SL, Matrícula N° 123.823 DPPJ, y Aglobexport SL, Matrícula N° 123.695 DPPJ; ambas con domicilio en Sixto Fernández 146, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 8.4.15. 3) Punta Alta Inversiones Sociedad Anónima. 4) Sixto Fernández 146, Lomas de Zamora, Bs. As. 5) Inversiones en títulos, acciones, debentures, bonos con exclusión de la Ley 21.526. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Plácido Maximiliano Domínguez, DNI 30.381.095. Director Suplente: Julián González, DNI 25.431.456; ambos con

domicilio especial en la Sede Social. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/12. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 18.983

SUPERMERCADO TOVIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 16/4/15 por 99 años desde registro. Domicilio: Av. Alem 2269, Ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Wang Zhengfeng, 34 años, DNI 93.935.097, Wang Li Fang, 33 años, DNI 93.861.726, los 2 chinos, empresarios, casados, domicilio Luis Pereyra 637, Ramos Mejía. Objeto: Comercio minorista en autoservicios, minimercados, supermercados, polirubros, mayorista de alimentos. Vender comestibles, arts. de limpieza, perfumería, de consumo gral. Representaciones, distribuciones. Comprar, vender, consignar, permutar, distribuir, representar, mandato, comisión, transporte, importar, exportar rodados en gral., acoplados, motores, lanchas, nuevos, usados, sus repuestos, accesorios. Fabricar, industrializar, producir productos agropecuarios, alimentos, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentaria, de decoración, mercadería de ferretería. Explotar establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, comerciar hacienda, granos, cereales. Adquirir, vender, explotar, locar, administrar inmuebles incluso en P.H. Operaciones financieras necesarias para cumplir el objeto con dinero propio, no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni las que requieran el concurso del ahorro público. Ejecutar proyectos, dirigir, administrar, realizar obras de ingeniería, arquitectura Servicios de organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo, de informática, computación, almacenaje, grúa, estiba. Administración, Representación: 1 gerente. Mandato plazo social. Designado: Wang Zhengfeng. Fiscalización los socios. Capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 31 mayo. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 18.985

PRESTACIONES MÉDICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma. Directorio / Gerentes / Cambio de Sede Social: Por reunión de socios de fecha 31 de marzo de 2015, Acta N° 89, se resolvió en primer lugar modificar el artículo 2° del estatuto social de Prestaciones Médicas S.R.L., estableciéndose el nuevo domicilio legal en la calle 62 N° 370 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se resolvió modificar el artículo 6° del estatuto social, disponiéndose que la Administración de la Sociedad será desempeñada por el socio Roberto Pablo Morbelli (DNI 7.788.726) con domicilio en calle 119 N° 1977 de la Localidad de La Plata, con el cargo de Socio Gerente. Martín Bordagaray, Abogado.

L.P. 18.997

DESARROLLADORA PESQUERA FENICE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Blas Roberto Asaro, 08/03/59, DNI 13.312.348, CUIL 20-13312348-3; Ana María Asaro, 14/07/60, DNI 14.173.772, CUIL 23-14173772-4; Carmen Alejandra Asaro, 10/01/65, DNI 17.282.435, CUIT 27-17282435-3; Claudia Patricia Asaro, 19/08/72, DNI 22.915.271, CUIL 27-22915271-3; todos arg., casados y comerciantes, con dom.: Av. Edison N° 1323 Mar del Plata Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 2) Inst. Públ.: 14/04/2015; 3) Desarrolladora Pesquera Fenice Sociedad Anónima; 4) Av. Edison N° 1323 Mar del Plata Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Explotación de barcos pesqueros, extracción de recursos del mar, conservación e industrialización de prod. de pesca, importación y exportación. Representaciones, mandatos; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Pres: Claudia Patricia Asara, Dir. Supl.: Blas Roberto Asaro, 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12 c/ año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 18.998

EDUCATINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 10/03/2015, la sociedad ha resuelto: (I) Trasladar la sede

social de la sociedad de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis a la Provincia de Buenos Aires fijándola en el calle Saraví s/n, Los Troncos Country Club, Lote N° 164, Localidad de La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. (II) Reformar el artículo primero del estatuto en virtud del cambio de jurisdicción. María Eugenia Marrupe, Notaria.

L.P. 19.003

MEGAUNIÓN AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA

POR 1 DÍA - DPPJ, Legajo 3/132811, Exp. 21209/88458. Reforma del Estatuto Social. Plazo de duración. En la ciudad de Florencio Varela, Pcia. Bs. As., 7/4/2015, domicilio calle Las Américas N° 1680 de la Localidad de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria unánime los Participantes de Megaunión Agrupación de Colaboración Empresaria, que representan la totalidad del Capital Social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma del Art. 3 del Estatuto Social. Puesto el consideración el punto primero, el señor Gustavo Hochberg mención que como con fecha 7 de noviembre de 2014, se ha votado por unanimidad la prórroga por 10 años mas de la Agrupación es necesario reformar el artículo 3 del Estatuto Social que quedaría redactado de la siguiente manera "Duración. La Agrupación tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción del Estatuto Social en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. El mencionado término podrá ser prorrogado por 10 años más por acuerdo unánime de los participantes. La prórroga deberá resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo aquí determinado"; puesto a votación, se aprueban los mismos por unanimidad de votos presentes. 07/04/2015, partido de Fcio. Varela. Pcia. de Bs. As. Presa Leandro, Contador Público.

L.P. 19.005

VIACOM S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Contador Público, Daniel A. Doladé.

L.P. 19.016

CENTRO AMBIENTAL DE RECONVERSIÓN ENERGÉTICA Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria.

POR 1 DÍA - Socios: 1) Municipalidad de La Matanza representado por el Sr. Intendente don Tomás Fernando Espinoza, DNI 16.870.073, en cumplimiento de Ordenanza Municipal N° 20.412 del 16-9-2010 promulgada por DM del 14-10-11 y 2) Universidad Nacional de La Matanza representada por Sr. Rector Daniel Eduardo Martínez, DNI 10.633.043, en cumplimiento de la Res. N° 101, 18/12/12, del Honorable Consejo Superior de la Universidad de La Matanza Directorio: Presidente Raúl José Melchor Magarío, Vicepresidente, Mariano Ríos Ordoñez, Directores Titulares Rubén Gabutti, Eduardo Ismael Rivas y Eduardo Enrique Ricciuti. Órgano Fiscalización Síndicos Titulares: Gustavo Ariel Gamino, Natalia Andrea Escobar Uribe y José Paquez y Suplente: Gustavo Horacio Cirigliano. Plazo de Duración sociedad: 30 años desde su inscripción. Autorizado María Carmen Vacca, Abogada.

L.P. 19.018

IMATIONTY S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 08/09/2014 se designó: Director Titular: Sr. Agustín Muñoz, CUIT 20-25790566-8; Director Suplente: Sta. Florencia Silvina Catenaro, CUIT 27-26601710-9, todos con domicilio especial en calle 4 N° 561 de la Ciudad y Partido de La Plata. Norberto Germán Lovero, Contador Público.

L.P. 19.023

UROSUR & BLONKS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Art. 10) 8.- Gerentes, Diego Brasó y Gustavo López, con una duración de cuatro años. Fiscalización, socios Art. 55 LSC. Szymisowicz, Claudia, Abogada.

L.P. 19.034

INDUSTRIAS MUGADO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Muñiz Terra Aleida Mara, Arg. naturalizada, casada, nacida el 10/05/1974, DNI N° 18.773.178, Lic. en Adm., calle 19 Bis N° 2531 La Plata, Pcia. de Bs. As., García Matías Gabriel, Arg., soltero, nacido el 24/10/1978, DNI N° 27.218.764, empresario, calle Curupayti N° 1241, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. y Daniel Antonio Doladé, Arg., casado, nacido el 13/01/1981, Contador Público, Calle Santa Fe N° 1951 Piso 5 Dto. F, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Por Instrumento Privado del 24/04/2015. 3) Industrias Mugado S.R.L. 4) Sede social: 19 Bis N° 2531, Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: comercial; compra venta mat. de la constr., maq., silos, carros, acoplados, mat. elect., inst., montaje e inst. agrícolas e industriales, restaurante, bar, confiterías, polirrubro, lic. públicas y priv. Construcción: const., remodel. casas, Edif., ins. de gas, fab. de eq. e insumos rel. con gas, electr., pintura, Financieras: aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse por acciones y/o cuotas, para negocios realizados o a realizar; acordar préstamos con fondos propios a entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse y otorgar avales. Inmobiliarias: Compra, venta, alq. Adm., permuta, fraccionan., subd. de inm., Exportación e Importación: prod. naturales, en estado nat. o no elaborados o a elab., Comercial: Compra venta mat. construcción, maq., patentes, licitaciones priv. y públicas. Editorial y Gráfica: Edición, public. de libros, revistas, partituras, Mandataria: mandato, comisiones, repres., y consign. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni tampoco las que requieran el ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 60.000. 8) Gerente: Muñiz Terra Aleida Mara estando a cargo el uso de la firma social. Fiscalización: los socios, art. 55 Ley 19.550; 9) 31 de diciembre de cada año. Cdor. Otaviani Martín H.

L.P. 19.035

CONNECTION BEST S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Públ. de fecha 20/04/15, los Sres. Leguizamón Alejandro Uriel, DNI 21.787.921, dom. Cor. Videla N° 564, Tigre, Tigre, nac. 26/07/70, comer.; Ipperi Sebastián Nicolás, DNI 36.249.091, dom. Estanislao del Campo N° 222, Gral. Pacheco, Tigre, nac. 21/09/91, empleado, ambos solt. y Monteleone Luciana Andrea, DNI 24.418.598, dom. Estanislao del Campo N° 222 Gral. Pacheco, Tigre, nac. 07/08/73, ama de casa, cas; todos arg. Constituyen: Connection Best S.A., Dom. Soc.: Estanislao del Campo N° 222, Gral. Pacheco Tigre, Bs. As. Dur.: 99 años; Capital: \$ 100.000; Objeto Soc: Servicios de conexión, inst., progr. y mantenimiento de redes destinadas a la informática, internet, fibras ópticas, coaxiales y venta de abono mensual Admi. Social: Directorio; 1 a 3 tit., e igual supl. Dur. 3 ejer. Repres. Legal: Pres. Pres.: Ipperi Sebastián N. Dir. Tit. Monteleone Luciana A. Dir. Supl.: Leguizamón Alejandro U. Fisc. Art. 55 LSC. Cierre Ejer.: 31/03 c/ año. Maidán Sebastián H., Abogado.

L.P. 19.043

BRAELMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socio Gerente Víctor Alfredo Paz, arg., cas., 24/06/1958, DNI 12.612.853, CUIT 20-12612853-9, empr., y socio Silvia Noemí Espasande, arg, cas., 11/04/1965, DNI 17401556, CUIT 27-17401556-0, empr., ambos dom. en calle El Pecarí s/n° e/ El Canelón y Perón, Ciudad Evita, La Matanza, Bs. As.; 2) 25/03/2015. 3) Braelma S.R.L. 4) El Pecarí s/n° e/ El Canelón y Perón, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) La Soc. tendrá por obj. realizar las sig. act., las cuales podrán ser realizadas tanto por cuenta propia, de terc. o asociada a terc., o por acuerdo de colab. empresaria, dentro del territorio de la Rep. Arg. como en el extranjero. Las act. a desarrollar son: Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urb., loteo, perm. y adm. de inmuebles; const. de viviendas y edif., incluso aquéllas regladas por el régimen de prop. horizontal; Const. de country clubes, comp. barriales, obras de ing. y arq.. Proyecto y direc. de obras. Ejecución, direc., y adm. de proy. y obras civiles o ind., hidráulicas, portuarias, sanitarias; Demoliciones. Direc. de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización. Const. de estructuras estáticamente determina-

das; remodelación, decoración y mant. integral de edif. Comercial e Industrial: Comerc., exp., imp., dist., fab., locación, consig., comerc., armado y compraventa; actuando como agente, representante o dist. de fabricantes, comerc. o exp. de: 1) Maquinarias y equipos para la const., sus piezas, repuestos, acc. e insumos; 2) Prod. metalúrgicos, plásticos, acrílicos, premoldeados, textiles y de madera; 3) Mat. para la const., prod. elaborados o semielab. y materias primas para la fab., dist., embalaje, mantenimiento, comerc. y promoción de materiales para la const. 4) Prod. químicos y agroquímicos para la ind. de la const. y agropecuaria. Agropecuarias y Forestales: 1) El ejercicio de act. agrícola, forestal, pecuaria, silvícola, ind. o comerc. cuya finalidad sea la forestación, reforestación, aprovechamiento, manejo y expl. de bosques; el aserrío, reaserrío y elab. de maderas; la fab. de tableros aglomerados; y, en gral, la ind. y comerc. de la madera y sus derivados; como asimismo de aquellas act. que faciliten la implementación del objeto social. 2) El desarrollo de la ganadería para cría o invernada de bovinos, ovinos, equinos, porc., caprinos o equinos, expl. de estab. de tambos. 3) Serv. agropecuarios para el laboreo de la tierra. Levantamiento de cosechas. Confec. de rollos y fardos. Serv.: de control de calidad y laboratorio de mat. para la const., hormigones, suelos y asfaltos. Todas las act. antes menc. serán desar. por Prof. con título hab. en la mat. cuando así se requiera, los cuales podrán ser cont. o emp. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap. \$ 12.000, div. en 120 cuotas d \$ 100 vn c/u c/1 voto c/u. 8 y 9) 1 o 2 Ger. p/dur. de la Soc. Fisc. art. 55. Rep. Soci Gerente. 10) 30/11. Juan I. Fusé, Contador Público.

L.P. 19.050

LA ERA DEL PINGÜINO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 08/04/2015, se cambió la denominación social a "Surosur Emprendimientos S.A." y por ello se reformó el art. 1° del estatuto social. También se reformó el art. 3° -objeto social- y se agregó el apartado "Consultora: Identificar, planificar o evaluar proyectos, públicos o privados de personas o entidades. Asesoría, estudios económicos, financieros e investigación. Consultoría integral, de organización y de imagen. Encuestas, sondeos y análisis. Asesoramiento de imagen y sistemas de servicios, administrativos, empresariales, políticos y marketing. Análisis de mercados y tendencias. Creación de marcas, isologos, slogans y logotipos. Érica Luján Pinto, Abogada.

L.P. 19.055

INMART Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Socios: César Marcelo Infante, arg., DNI 27104233, nacido el 4/3/1979, comerciante, soltero, dom. calle Venezuela 2871 de Ezpeleta, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Sebastián Martínez, arg., DNI 26.836.068, nacido el 13/6/1978, comerciante, soltero, dom. calle Gral. Acha 3056 de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Por instrumento privado con certificación de firmas del 9/10/2014. Nicolás Pirovani, Abogado.

L.P. 19.057

KALDEN GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/04/15, se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Pte.: Ariel Rufino Kissner quien constituye domicilio legal en calle San Lorenzo N° 299 de Bordenave, Pdo. de Puán, Director suplente: Daniel Héctor Centanni quien constituye domicilio legal en Calle 40 N° 1176 PB C de la ciudad y Pdo. de La Plata. Daniel H. Centanni, Abogado.

L.P. 19.059

ARROSIL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO N°12 del 25/4/2014 se designa Presidente a Miguel Horacio Martinho, 12.240.950 y Dtor. Ste a Mabel Susana Cavaco Brazao, 13.068.528, ambos c/dlio. en Chacabuco 406 José C. Paz, Bs. As. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 19.060

DISTRIBUIDORA O.A.B. S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública N° 41 del 25-03-2014. Domicilio legal en Castelli N° 332, Ciudad Partido de Trenque Lauquen. Socios: 1) Oscar Alberto Bavaud, DNI 5.397.658, CUIT 20-05397658-2, nacido el 01-05-1949, de 65 años de edad, casado en primeras nupcias con Stella Maris Hernandorena, domiciliado en Castelli N° 419, Germán Darío Bavaud, DNI 26.294.807, CUIT 20-26294807-3, nacido el 08-03-1978, de 37 años de edad, soltero, domiciliado en Gobernador Irigoyen N° 678; y Agustín Ariel Bavaud, DNI 31.481.904, CUIT 20-31481904-8, nacido el 11-02-1985, de 30 años de edad, domiciliado en Juan José Paso N° 433; los dos últimos solteros, hijo de Oscar Alberto Bavaud y Stella Maris Hernandorena; todos comerciantes, argentinos, y vecinos de esta Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y todo tipo de inmuebles en general, bajo la dirección técnica de profesionales idóneos. Adquisición y venta de materiales de construcción. Importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías y elementos vinculados a estas actividades. Comerciales: mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por menor o mayor de productos alimenticios y bebidas, vehículos nuevos y/o usados, nacionales y/o importados, repuestos, artículos de gomería, materiales de construcción, combustibles, lubricantes, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción, artículos de ferretería, herrería, carpintería y sanitarios. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos, siembra y cosecha de cereales u oleaginosas. Servicios: prestación de servicios de asesoramiento, diseño, construcción, refacción de edificios, herrería, carpintería y plomería con destino a la construcción, reparación, mantenimiento y/o acondicionamiento de automotores y/o todo tipo de bienes muebles e inmuebles. El transporte, nacional o internacional, de mercaderías y realización de fletes de corta y larga distancia, con vehículos propios o contratados al efecto; y de contratista rural. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, intermediación, administración, y/o explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Fideicomisos: Podrá formar parte en contrataciones de fideicomisos pudiendo adoptar cualquier carácter (fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideicomisario, y/o los que las respectivas leyes y reglamentaciones admitan como partes en un fideicomiso). Financieras: mediante la financiación de las operaciones sociales, a cuyos efectos podrá obrar como acreedor prestatario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todo tipo de operaciones financieras lícitas. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: \$ 100.000. Representación: Estará a cargo del Presidente. Presidente: Germán Darío Bavaud. Director Suplente: Agustín Ariel Bavaud. Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de los miembros que fije la ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. La Asamblea deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Son reelegibles y durarán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe sus reemplazantes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos, un Presidente y un Vicepresidente. Éste reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionarán con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. Número de Directores Titulares: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Número de Directores Suplentes: en igual o menor número que los titulares. Representación Social: La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en casos especiales citados. El uso de la

firma social está a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los que se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, y noveno, Título X, Libro II del Código de Comercio. La Fiscalización la realizarán los accionistas en los términos del art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 28/02. Jorge Corral Costoya, Notario.

T.L. 77.264

LOGÍSTICA DEL TREINTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Entre los Sres. Walter Alfredo Martínez, de 54 años, CUIT 20-13797284-1, argentino, casado, domiciliado en San Martín 403, comerciante; y Nélide Margarita Troya, de 47 años, CUIT 27-18797536-5, argentina, casada, domiciliada en San Martín 403, comerciante, ambos de la ciudad de 30 de Agosto, Pdo. de T. Lauquen; por instrumento privado del 20/03/2015 constituyen Logística del Treinta S.R.L., que tendrá su domicilio social en la ciudad de 30 de Agosto, Pdo. de T. Lauquen. Objeto Social: Transporte de carga: Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, en camiones de la sociedad o de terceros. b) Agrícologanadera y cerealeira: toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo. Mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales. Podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta y/o transferencia de bienes inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal. Comerciales: mediante la compraventa de productos agropecuarios y camiones. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción registral. Capital Social: de \$ 50.000. Administración Social: será ejercida por Walter Alfredo Martínez, en calidad de Gerente, por el término de duración social. La Fiscalización la realizarán los socios no gerentes. La Representación Legal estará a cargo del Gerente. El cierre de ejercicio se produce el 31/10 de cada año. Héctor Arzú, Contador Público Nacional.

T.L. 77.275

BLACKRABBIT S.A.

POR 1 DÍA - Escritura pública N° 38 del 20-03-2015. Domicilio legal en Mariano Moreno N° 185, Ciudad Partido de Trenque Lauquen. Socios: 1) Néstor Federico Martínez, DNI 32.989.576, CUIT 23-32989576-9, nacido el 17-03-1987, de 28 años de edad, hijo de Juan Manuel Martínez y Nancy Gladys Rincón, domiciliado en la calle Viani 335, empleado. 2) Mauricio Crespo, DNI 23.874.083, CUIT 20-23874083-6, nacido el 25-02-1974, de 41 años de edad, hijo de Teresa Marta Díaz y Nelson Omar Crespo, domiciliado en la calle Urquiza 696, empleado. 3) Pablo Marcelo Dufau, DNI 33.587.046, CUIT 20-33587046-9, nacido el 11-04-1988, de 26 años de edad, hijo de Ricardo Marcelo Dufau y Analía Elizabeth Pérez, domiciliado en la calle Di Gerónimo 332, comerciante. 4) Diego Javier Viñales, DNI 28.885.249, CUIT 23-28885249-9, nacido el 02-10-1981, de 33 años de edad, hijo de Héctor Alberto Viñales y Cécica Lucía Díez, domiciliado en la calle Hernández 897, comerciante. 5) Germán Alberto Viñales, DNI 31.998.478, CUIT 20-31998478-0, nacido el 26-03-1986, de 28 años de edad, hijo de Héctor Alberto Viñales y Cécica Lucía Díez, domiciliado en la calle Hernández 897, comerciante; todos solteros, argentinos, y vecinos de esta Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de bar; expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados. b) Explotación del ramo de restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pudiendo además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente y/o indirectamente

se vincule con ese objeto. c) Explotación comercial del negocio de pub, confitería bailable o boliche. d) Organización, preparación y gestión de eventos festivos, publicitarios o de promoción, y recitales. e) Representaciones; comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. f) Elaboración, importación, fraccionamiento, distribución, y venta mayorista y minorista de bebidas y productos alimenticios. g) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, franquicias, fórmulas o procedimiento de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Participación en todo tipo de licitación, concurso de precios, adjudicaciones y convenios que dispongan las Entidades Nacionales, Provinciales, Municipales, Sociedades del Estado, Entes Autárquicos, descentralizados, privatizados, Entidades mixtas privadas. h) Gastronomía: Administración y explotación de comercios dedicados a la gastronomía, restaurantes, lunch, elaboración y semielaboración de comidas, bebidas, comercialización, en cualquiera de sus etapas, de productos de la industria alimenticia, servicios de catering, organización de eventos, espectáculos, y proveendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, publicidad, animación, ambientación y equipamiento. i) Explotación de salón para fiestas y locales bailables. j) Hotelería: Mediante el alojamiento de personas y explotación de servicios complementarios de bar, comidas, espectáculos y variedades. k) Comerciales: Fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de cosas y bienes en general mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por menor o mayor de bienes nuevos y/o usados, nacionales y/o importados, que directa y/o indirectamente estén relacionadas con cualquiera de las tareas a desarrollar por la sociedad. l) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, intermediación, administración, y/o explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. ll) Transporte nacional o internacional de mercaderías, y realización de fletes de corta y larga distancia, con vehículos propios o contratados al efecto; m) Financieras: mediante la financiación de las operaciones sociales, a cuyos efectos podrá obrar como acreedor prestatario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todo tipo de operaciones financieras lícitas. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar sin ningún tipo de limitación todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto- Capital: \$ 150.000. Representación: Estará a cargo del Presidente. Presidente: Crespo, Mauricio. Director Suplente: Pablo Marcelo Dufau. Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de los miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. La Asamblea deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Son reelegibles y durarán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe sus reemplazantes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos, un Presidente y un Vicepresidente. Éste reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionarán con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. Número de Directores Titulares: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Número de Directores Suplentes: en igual o menor número que los titulares. Representación Social: La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en los casos especiales citados. El uso de la firma social está a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los que se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, y noveno, Título X, Libro II del Código de Comercio. La Fiscalización la realizarán los accionistas en los términos del art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/12. Jorge Corral Costoya, Notario.

T.L. 77.280

26 DE MAYO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Laura Isabel Andrade, CUIT 27-18563799-4, argentina, empresaria, soltera, hija de Roberto Edmundo Andrade y Renée Boltshauser, titular del DNI 18.563.799, domiciliada en Se. Rural de Carlos Tejedor; y Ailén Arricar, CUIT 27-37.340.247-3, argentina, empresaria, soltera, hija de Axel Claudio Arricar e Hilda Beatriz Andrade, titular del DNI numero 37.340.247, domiciliada en Av. Del Lago 5300, Lote 505, Barrio Los Alisos, Nordelta, Tigre. 2) Instrumento Constitutivo: 30/03/2015. 3) "26 de Mayo S.A.". 4) Sede Social: Partido de Carlos Tejedor, Nom. Cat.: Circ. VII, Parc. 277 M; Part. inmobiliaria 017-8659-7, Prov. Bs As. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, y equino; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, herramientas, vehículos y maquinarias de uso agrícola, explotación de tambos y frutos del país; b) Compra, venta, transformación, industrialización, producción, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos agrícolas, ganaderos, hortícolas y frutales; e) Compra, venta, construcción, intermediación administración y explotación de inmuebles rurales; d) Ejercicio de mandatos como representante y/o administradora de establecimientos, incluso el ejercicio de comisiones y consignaciones; e) Realización de operaciones y contratos de Leasing en la forma y modalidades previstas por la Ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan, realizar operaciones de créditos hipotecarios; inversiones y/o aportes de capitales a empresas y/o personas físicas; compraventa de títulos, acciones y demás títulos y valores mobiliarios. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 105.000. 8) Órganos de administración: Directorio Presidente: Laura Isabel Andrade, Director suplente: Ailén Arricar. Dur. 3 ejerc. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Órg. Adm.: Directorio 1 a 5 ti. 10) Cierre ejercicio: 31/10. 11) Rodolfo Alfredo Buttazzi. María Marcela Savoretti, Escribana.

T.L. 77.282

NUEVA ERA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Laura Isabel Andrade, CUIT 27-18563799-4, argentina, empresaria, soltera, hija de Roberto Edmundo Andrade y Renée Boltshauser, titular del DNI. 18.563.799, domiciliada en Se. Rural de Carlos Tejedor; y Ailén Arricar, CUIT 27-37340247-3, argentina, empresaria, soltera, hija de Axel Claudio Arricar e Hilda Beatriz Andrade, titular del DNI 37.340.247, domiciliada en Av. Del Lago 5300, Lote 505, Barrio Los Alisos, Nordelta, Tigre. 2) Instrumento Constitutivo: 30/03/2015- 3) "Nueva Era S.A.". 4) Sede Social: Partido de Carlos Tejedor, Nom. Cat.: Circ. VII, Parc. 277 M; Part. inmobiliaria 017-8659-7, Prov. Bs As. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: A) Agropecuaria: La explotación agrícola ganadera y forestal en general, con los siguientes rubros: 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, feedlot, cabañeros para la cría de toda la especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura, apicultura, cría y comercialización de equinos, porcinos, bovinos y ovinos. 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, etc. 3) Compra, venta, acopio, importación, exportación y distribución, ejercicio de representación, comisiones, mandados, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacén de ramos generales referentes a los productos originados de la industria lechera, en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los productos y subproductos derivados, elaborados, naturales o semielaborados. C) Importación y exportación: Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, y asesoramiento sobre operación de importación y exportación de la industria lechera y agropecuaria. D) Frigorífico:

La realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimiento de conservación, tales como salados, curados, ahumados, enlatados, congelamiento, preparación de embutidos, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados y abonos, preparación primaria de cueros, pieles y crines, congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescado y mariscos; la comercialización en todas sus etapas, distribuciones, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social. E) Servicios: La prestación de servicios agropecuarios en sus distintas modalidades. F) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes y servicios indicados. G) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giros o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianza o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, no pudiendo realizar las operaciones correspondientes en la ley de entidades financieras. H) Comerciales: La compra, venta capitalización, permuta, acopio y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general, tales como granos, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas y leches, maquinarias, vehículos en general y encerres. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 105.000. 8) Órganos de Administración: Directorio Presidente: Laura Isabel Andrade, Director suplente: Ailén Arricar. Dur. 3 ejerc. 9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Órg. Adm.: Directorio 1 a 5 ti. 10) Cierre ejercicio: 31/10. 11) Rodolfo Alfredo Buttazzi. María Marcela Savoretti, Escribana.

T.L. 77.283

AUGUSTRANS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Franco Viterbo Díaz, DNI 32.799.864, CUIT 20-32799864-2, argentino, nacido el 22/02/1987, comerciante, soltero, hijo de Hugo Daniel Díaz y Silvia Marina Tabora, con domicilio en Juan M. de Rosas N° 124 de la ciudad de San Carlos de Bolívar; Buenos Aires y don Hugo Daniel Díaz, DNI 14.806.941, CUIT 20-14806941-8, argentino, nacido el 19/06/1962, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Marina Tabora, con domicilio en Barrio Club Buenos Aires sin número de la ciudad de San Carlos de Bolívar, Buenos 2) Instrumento privado 20/04/2015. 3) Augustrans S.A. 4) Domicilio social: Ruta 65 km 335, Bolívar, Buenos Aires. 5) Objeto las siguientes actividades Servicio de transporte: La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos, la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, ventas, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la reparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, industrialización, conservación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la explotación de la industria agropecuaria y sus derivados. Servicios: Explotación comercial y desarrollo de sistemas de ventas y/o promoción de venta de bienes y servicios. Prestación de servicios de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros, siembra en ellos a porcentaje o arrendamiento; comercialización de lo producido y en general prestación

de servicios agrícolas de cualquier tipo. Servicios de fertilización, pulverización, desinfección y fumigación aérea y/o terrestre. Importadora y Exportadora: Materias primas, productos, subproductos, derivados, materiales, máquinas, sus partes, repuestos, accesorios y mercaderías en general relacionadas con la actividad agropecuaria, servicios y sus derivados. Financiera Realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: pesos 60.000, dividido en 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Administración y representación legal: Presidente Franco Viterbo Director Suplente Hugo Daniel Díaz. 9) fiscalización: por términos del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Pablo Silvani, Contador Público Nacional.

T.L. 77.286

SILAJES LA PROMESA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 461 pasada ante la escribana Verónica Natalia Suárez Mat. 4638 del 21/04/2015 se modifica el artículo tercero, eliminando como actividad para la prosecución del objeto "Dar y Tomar Concesiones". Autorizada por Escritura N° 21 del 07/1/2015 registro 163 Mat. 4638. Abogada María Mercedes del Valle.

L.P. 19.106

AUTOSERVICIO MAYORISTA MASTER S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 173 del 28/04/2015 se rectifica el apellido del socio Sebastián Javier, siendo el correcto Yuchimczuk Zaworotny. Esc María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 19.109

GREISON CULTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Eugenio Esteban Germán Goenaga, arg., nac. 19/09/65, soltero, comerciante, DNI 17.520.292, C.U.I.T. 20-17520292-8, dom. Robertson 2037, L. Guillón, E. Echeverría, prov. Bs. As.; Leonardo Raúl Basilio, arg., nac. 14/01/69, casado, comerciante, DNI 20.566.189, C.U.I.T. 20-20566189-2, dom. Zapiola 977, M. Grande, E. Echeverría, prov. Bs. As.; Juan Pablo Reinhart, arg., nac. 23/04/74, soltero, comerciante, DNI 23.906.656, C.U.I.T. 23-23906656-9, dom. Gamarra 147, L. Guillón, E. Echeverría, prov. Bs. As. 2) 28/04/2015; 3) "Greison Cultura S.R.L."; 4) Dom. Social: Dardo Rocha 135, localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá como objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: La producción y realización de espectáculos de teatro, música y distintas disciplinas artísticas en vivo. Producción y realización de talleres educativos y recreativos, eventos sociales y corporativos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y contratará a los profesionales idóneos para aquellos casos que sean necesarios. 6) Duración: 10 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Adm. y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta y durarán en sus funciones por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Juan Pablo Reinhart, constituye domicilio especial en sede social; 10) Cierre del Ejercicio: 31/12. Diego Emiliano Scotto Lavina. Escribano.

L.P. 19.113

TOMESA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 13/4/15 Disolución y Liquidación; Liquidador: Sergio Ariel Giacomelli; documentación calle 10 N° 786, p. 8 B, La Plata, Pcia. Bs. As. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 19.121